

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA**

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO



V LEGISLATURA

A handwritten signature in black ink, consisting of several vertical and diagonal strokes.

18 DE JULIO DE 2012



TESORERÍA GENERAL

**Clasificador por Objeto del Gasto
ALDF-ES-TG-PPTO-05**


Página 1 de 65

Fecha de emisión: 25/01/2002

Fecha de Actualización: 18/07/2012

ÍNDICE

	PÁGINA
I. INTRODUCCIÓN	2
II. MARCO JURÍDICO	4
III. LINEAMIENTOS GENERALES	4
III.1 Objetivos	6
III.2 Estructura de Codificación	7
III.3 Relación de Capítulos y Conceptos	8
III.4 Definición de Capítulos y Conceptos	10

TESORERÍA GENERAL	
Clasificador por Objeto del Gasto ALDF-ES-TG-PPTO-05	Página 2 de 65
Fecha de emisión: 25/01/2002	Fecha de Actualización: 18/07/2012


I.- Introducción

Con fundamento en lo previsto por los artículos 121 y 122 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, así como el Artículo 50 Fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y con la finalidad de dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (L.G.C.G.), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2008, misma que tiene por objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, facilitando el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, el Comité de Administración emite el presente Clasificador por Objeto del Gasto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

La L.G.C.G. es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos políticos-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

El órgano de coordinación para la armonización de la L.G.C.G. es el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos, previamente formuladas y propuestas por el Secretario Técnico. De esta manera, el 9 de diciembre de 2009, el CONAC con fundamento en el artículo 6, 1º. Párrafo; el artículo 9, fracción I, y el artículo tercero transitorio, fracción III de la L.G.C.G., emitió el Clasificador por Objeto del Gasto. Asimismo, el Gobierno del Distrito Federal publicó el día 19 de Octubre de 2010 en la Gaceta Oficial de la entidad el Clasificador por Objeto del Gasto del Distrito Federal. Por lo que, como parte de este proceso de armonización y con fundamento en el artículo 50 Fracción III del Reglamento para el Gobierno Interno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el Comité de Administración acordó, en su sesión del 17 de febrero de 2011, la emisión del Clasificador por Objeto del Gasto (ALDF-ES-TG-PPTO-04). Asimismo, y derivado del proceso de implementación de la L.G.C.G., se adicionan las partidas presupuestaria 1444, 1522, 1530, 1531, 1820, 1821, 3920 y 3921 en el presente Clasificador por Objeto del Gasto.



TESORERÍA GENERAL	
Clasificador por Objeto del Gasto ALDF-ES-TG-PPTO-05	Página 3 de 65
Fecha de emisión: 25/01/2002	Fecha de Actualización: 18/07/2012

Así lo proveyeron y autorizan en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día dieciocho del mes de julio del dos mil doce, rubricas.

El presente clasificador entra en vigor para el ejercicio 2012 y posteriores.

EXPIDE

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

Presidente

Dip. Víctor Hugo Romo
Guerra

Vicepresidente

Dip. Octavio Guillermo West
Silva

Secretaria

Dip. Valentina Valia Batres
Guadarrama



TESORERÍA GENERAL

Clasificador por Objeto del Gasto
ALDF-ES-TG-PPTO-05

Página 4 de 65

Fecha de emisión: 25/01/2002

Fecha de Actualización: 18/07/2012

II.- Marco Jurídico

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Reglamento para el Gobierno interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Gaceta Oficial del Distrito Federal del día 19 de octubre de 2010.


III.- Líneamientos Generales

El Sistema de Contabilidad Gubernamental de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal registrará de manera armónica, delimitada y específica las operaciones contables y presupuestarias derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal es responsable de su contabilidad, de la operación del sistema; así como del cumplimiento de lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las normas y lineamientos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

El sistema estará conformado por el conjunto de registros, procedimientos, criterios e informes, estructurados sobre la base de principios técnicos comunes destinados a captar, valorar, registrar, clasificar, informar e interpretar, las transacciones, transformaciones y eventos que, derivados de la actividad económica, modifican la situación patrimonial del gobierno y de las finanzas públicas.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal (Asamblea Legislativa) deberá asegurarse que el sistema:


TESORERÍA GENERAL		 V LEGISLATURA
Clasificador por Objeto del Gasto ALDF-ES-TG-PPTO-05		Página 5 de 65
Fecha de emisión: 25/01/2002	Fecha de Actualización: 18/07/2012	

- Refleje la aplicación de los postulados básicos, normas contables generales y específicas e instrumentos que establezca el CONAC;
- Facilite el Reconocimiento de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales de la Asamblea Legislativa.
- Integre en forma automática todo el ejercicio presupuestario con la operación contable, a partir de la utilización del gasto y el ingreso devengado.
- Permita que los registros se efectúen considerando la base acumulativa para la integración de la información contable y presupuestaria;
- Refleje un registro congruente y ordenado de cada operación que genere derechos y obligaciones derivados de la gestión económica-financiera de la Asamblea Legislativa.
- Genere, en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuve a la toma de decisiones, a la transparencia, a la programación con base en resultados, a la evaluación y a la rendición de cuentas, y
- Facilite el registro y control de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles de los entes públicos.

Los registros contables de la Asamblea Legislativa se llevarán con base acumulativa. La contabilización de las transacciones de gasto se hará conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago.

Para el registro único de las operaciones presupuestarias y contables, la Asamblea Legislativa dispondrá de clasificadores presupuestarios, listas de cuentas y catálogos de bienes o instrumentos similares que permitan su interrelación automática.

En el marco anterior, el Clasificador por Objeto del Gasto permitirá una clasificación de las erogaciones, consistente con criterios internacionales y con criterios contables, claro, preciso, integral y útil, que posibiliten un adecuado registro y exposición de las operaciones, y que facilite la interrelación con las cuentas patrimoniales.

TESORERÍA GENERAL	
Clasificador por Objeto del Gasto ALDF-ES-TG-PPTO-05	Página 6 de 65
Fecha de emisión: 25/01/2002	Fecha de Actualización: 18/07/2012

El propósito principal del Clasificador por Objeto del Gasto es el registro de los gastos que se realizan en el proceso presupuestario. Resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. Alcanza a todas las transacciones que realiza la Asamblea Legislativa. para obtener bienes y servicios que se utilizan en al prestación de servicios públicos y en la realización de transferencias, en el marco del Presupuesto de Egresos.

La clasificación por objeto del gasto reúne en forma sistemática y homogénea todos los conceptos de gastos descritos e incluye los activos financieros y pasivos. En ese orden, se constituye en un elemento fundamental del sistema general de cuentas donde cada componente destaca aspectos concretos del presupuesto y suministra información que atiende a necesidades diferentes pero enlaza, permitiendo el vínculo con la contabilidad.

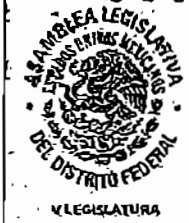
El Clasificador por Objeto del Gasto ha sido diseñado con un nivel de desagregación que permite el registro único de las transacciones con incidencia económico-financiera que realiza la Asamblea Legislativa. en el marco del presupuesto.

Por ser un instrumento que permite la obtención de información para el análisis y seguimiento de la gestión financiera gubernamental, es considerado la clasificación operativa que permite conocer en qué se gasta, (base del registro de las transacciones económico-financieras) y a su vez permite cuantificar la demanda de bienes y servicios que realiza la Asamblea Legislativa.

III.1 Objetivos

Las clasificaciones de los gastos públicos tienen por finalidad:

- Ofrecer información valiosa de la demanda de bienes y servicios que realiza la Asamblea Legislativa.
- Permite identificar con claridad y transparencia los bienes y servicios que se adquieren, las transferencias que se realizan y las aplicaciones previstas en el presupuesto.
- Facilitar la programación de las adquisiciones de bienes y servicios, y otras acciones relacionadas con administración de bienes de la Asamblea Legislativa.



TESORERÍA GENERAL

Clasificador por Objeto del Gasto
ALDF-ES-TG-PPTO-05

Página 7 de 65

Fecha de emisión: 25/01/2002

Fecha de Actualización: 18/07/2012

- Facilitar el ejercicio del control interno y externo de las transacciones de la Asamblea Legislativa.

III.2 Estructura de Codificación

La estructura del Clasificador por Objeto del gasto se diseñó con un nivel de desagregación que permite que sus cuentas faciliten el registro único de todas las transacciones con incidencia económica-financiera y, en este sentido, se realiza la armonización al nivel de desagregación determinado por el CONAC, formándose con la siguiente estructura:

CODIFICACIÓN			
Capítulo X000	Concepto XX00	Partida Genérica XXX0	Partida Específica XXXX

Capítulo.- Es el mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por la Asamblea Legislativa. Le corresponde el primer dígito.

Concepto.- Son subconjuntos homogéneos y ordenados en forma específica identificados por el segundo dígito, producto de la desagregación de los bienes y servicios, incluidos en cada capítulo.

Partida.- Es el nivel de agregación más específico en el cual se describen las expresiones concretas y detalladas de los bienes y servicios que se adquieren y se componen de partida genérica y partida específica.

- La partida genérica constituye el elemento para la armonización de la información de la Asamblea Legislativa con el Gobierno del Distrito Federal, se identifica con el tercer dígito.
- La partida específica corresponde al cuarto dígito, su apertura permitirá la identificación específica de los bienes y servicios requeridos por las unidades responsables del gasto con base en sus necesidades. Asimismo, la partida específica permitirá la armonización con el Plan de Cuentas. Los registros presupuestarios se realizarán invariablemente a nivel de partida específica,



TESORERÍA GENERAL

Clasificador por Objeto del Gasto
ALDF-ES-TG-PPTO-05

Página 8 de 65

Fecha de emisión: 25/01/2002

Fecha de Actualización: 18/07/2012

quedando la partida genérica como elemento consolidador de la información de las partidas específicas que en su caso la integren.

III.3 Relación de Capítulos y Conceptos

1000	SERVICIOS PERSONALES	
	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales
	1400	Seguridad Social
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas
	1600	Previsiones
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos
	1800	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	
	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales
	2200	Alimentos y utensilios
	2400	Materiales y artículos de construcción y reparación
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos
	2800	Materiales y suministros para seguridad
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores
3000	SERVICIOS GENERALES	
	3100	Servicios básicos
	3200	Servicios de arrendamiento
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad
	3700	Servicios de traslado y viáticos
	3800	Servicios oficiales
	3900	Otros servicios generales



TESORERÍA GENERAL


Clasificador por Objeto del Gasto
ALDF-ES-TG-PPTO-05

Página 9 de 65

Fecha de emisión: 25/01/2002

Fecha de Actualización: 18/07/2012

4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS
4200	Transferencias al resto del sector público
4400	Ayudas sociales
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES
5100	Mobiliario y equipo de administración
5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo
5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio
5400	Vehículos y equipo de transporte
5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas
5800	Bienes Inmuebles
5900	Activos intangibles
6000	INVERSIÓN PÚBLICA
6100	Obra pública en bienes propios

<p>TESORERÍA GENERAL</p>		 <p>ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V. LEGISLATURA</p>
<p>Fecha de emisión: 25/01/2002</p>	<p>Fecha de Actualización: 18/07/2012</p>	

III.4 Definición de Capítulos y Conceptos

**CAPÍTULO 1000
SERVICIOS PERSONALES**

CAPÍTULO 1000 SERVICIOS PERSONALES. Agrupa las remuneraciones del personal al servicio de la Asamblea Legislativa, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, en los términos de las disposiciones legales y de los tabuladores autorizados vigentes.

CONCEPTO 1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE. Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente, por servicios prestados en la Asamblea Legislativa.

Partida Genérica 1110 Dietas. Asignaciones destinadas para cubrir las remuneraciones a los Diputados de la Asamblea Legislativa.

Partida 1111 Dietas. Asignaciones destinadas para cubrir las remuneraciones a los Diputados de la Asamblea Legislativa.

Partida Genérica 1130 Sueldos base al personal permanente. Asignaciones destinadas para cubrir las remuneraciones al personal civil, de base o de confianza, de carácter permanente que preste sus servicios en la Asamblea Legislativa, de acuerdo con los tabuladores institucionales vigentes.

Partida 1131 Sueldos base al personal permanente. Asignaciones destinadas para cubrir las remuneraciones al personal civil, de base o de confianza, de carácter permanente que preste sus servicios en la Asamblea Legislativa, de acuerdo con los tabuladores institucionales vigentes.



TESORERÍA GENERAL

Clasificador por Objeto del Gasto.
ALDF-ES-TG-PPTO-05

Página 13 de 65

Fecha de emisión: 25/01/2002.

Fecha de Actualización: 18/07/2012

Partida Genérica 1340 Compensaciones. Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones que se otorgan a los servidores públicos bajo el esquema de compensaciones que determinen las disposiciones aplicables.

Partida 1341 Compensaciones por servicios especiales. Asignaciones adicionales a las remuneraciones de los diputados, así como a las percepciones del personal administrativo de la Asamblea Legislativa.

Partida 1342 Compensaciones por servicios eventuales. Asignaciones destinadas a cubrir compensaciones por servicios eventuales; así como pago a empleados salientes por el tiempo que se utilice en la entrega del cargo o bien en el relevo del servicio, cuando se encuentre justificada esta espera.


CONCEPTO 1400 SEGURIDAD SOCIAL. Asignaciones destinadas a cubrir la parte que corresponde a la Asamblea Legislativa por concepto de prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.

Partida Genérica 1410 Aportaciones de seguridad social. Asignaciones destinadas a cubrir la aportación de la Asamblea Legislativa, por concepto de seguridad social, en los términos de la legislación vigente.

Partida 1411 Aportaciones a instituciones de seguridad social. Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones de la Asamblea Legislativa en los términos de la Ley del ISSSTE.

Partida Genérica 1420 Aportaciones a fondos de vivienda. Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones que corresponden a la Asamblea Legislativa para proporcionar vivienda a su personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Partida 1421 Aportaciones a fondos de vivienda. Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones que corresponden a la Asamblea Legislativa para proporcionar vivienda a su personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

TESORERÍA GENERAL	
Clasificador por Objeto del Gasto ALDF-ES-TG-PPTO-05	Página 14 de 65
Fecha de emisión: 25/01/2002	Fecha de Actualización: 18/07/2012

Partida Genérica 1430 Aportaciones al sistema para el retiro. Asignaciones destinadas a cubrir los montos de las aportaciones de la Asamblea Legislativa a favor del Sistema para el Retiro, correspondientes a los trabajadores al servicio de la misma.

Partida 1431 Aportaciones al sistema para el retiro o a la administradora de fondos para el retiro y ahorro solidario. Asignaciones destinadas a cubrir los montos de las aportaciones de la Asamblea Legislativa a favor del Sistema para el Retiro, correspondientes a los trabajadores al servicio de la misma, así como las erogaciones destinadas a la subcuenta de ahorro solidario para el incremento de las pensiones.

Partida Genérica 1440 Aportaciones para seguros. Asignaciones destinadas a cubrir las primas que corresponden a la Asamblea Legislativa por concepto de seguro de vida, seguro de gastos médicos del personal a su servicio; así como, los seguros de responsabilidad civil y asistencia legal, en los términos de la legislación vigente.

Partida 1441 Cuotas para el seguro de vida del personal civil. Asignaciones destinadas a cubrir las primas que corresponden a la Asamblea Legislativa por concepto de seguro de vida del personal de base y de confianza a su servicio, conforme a las disposiciones legales vigentes.

Partida 1444 Primas por seguro de gastos médicos mayores, de responsabilidad civil y asistencia legal. Asignaciones destinadas a cubrir las primas por conceptos de seguro de gastos médicos mayores del personal, así como de los seguros de responsabilidad civil y asistencia legal, en términos de la legislación vigente.

CONCEPTO 1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS. Asignaciones destinadas a cubrir otras prestaciones sociales y económicas, a favor del personal de base y de confianza al servicio de la Asamblea Legislativa de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.

Partida Genérica 1510 Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo. Asignaciones destinadas a cubrir las cuotas que corresponden a la Asamblea



TESORERÍA GENERAL

Clasificador por Objeto del Gasto
ALDF-ES-TG-PPTO-05

Página 15 de 65

Fecha de emisión: 25/01/2002

Fecha de Actualización: 18/07/2012

Legislativa para la constitución del fondo de ahorro del personal, según acuerdos contractuales establecidos.

Partida 1511 Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo. Asignaciones destinadas a cubrir las cuotas que corresponden a la Asamblea Legislativa para la constitución del fondo de ahorro del personal, según acuerdos contractuales establecidos.

Partida Genérica 1520 Indemnizaciones. Asignaciones destinadas a cubrir indemnizaciones al personal conforme a la legislación aplicable; tales como: por accidente de trabajo, por despido, entre otros.

Partida 1521 Liquidaciones por indemnizaciones y por sueldos y salarios caídos. Asignaciones destinadas a cubrir el importe de las liquidaciones que resulten por laudos emitidos o sentencias definitivas dictadas por autoridad competente, favorables a los trabajadores.

Partida 1522 Liquidaciones por haberes caídos. Asignaciones destinadas a cubrir el importe de las liquidaciones que resulten de laudos o sentencias definitivas dictadas por autoridad competente.

Partida Genérica 1530 Prestaciones y haberes de retiro. Erogaciones que la Asamblea Legislativa realizan en beneficio de sus empleados por jubilaciones, haberes de retiro, pensiones, retiro voluntario entre otros, cuando estas prestaciones no sean cubiertas por las instituciones de seguridad social.

Partida 1531 Liquidaciones por indemnizaciones y por sueldos y salarios caídos. Erogaciones que la Asamblea Legislativa realizan en beneficio de sus empleados por jubilaciones, haberes de retiro, pensiones, retiro voluntario entre otros, cuando estas prestaciones no sean cubiertas por las instituciones de seguridad social.

Partida Genérica 1540 Prestaciones contractuales. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que otorgan la Asamblea Legislativa en beneficio de sus empleados, de conformidad con las condiciones generales de trabajo o los contratos colectivos de trabajo.



TESORERÍA GENERAL

Clasificador por Objeto del Gasto
ALDF-ES-TG-PPTO-05

Página 16 de 65

Fecha de emisión: 25/01/2002

Fecha de Actualización: 18/07/2012

Partida 1541 Vales. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que se efectúen por concepto de vales, que la Asamblea Legislativa otorga en beneficio de sus empleados, de conformidad con las condiciones generales de trabajo de la Asamblea.

Partida 1542 Apoyo económico por defunción de familiares directos. Asignaciones destinadas a otorgar apoyos económicos por defunción de familiares directos de los trabajadores la Asamblea Legislativa.


Partida 1543 Estancias de Desarrollo Infantil. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de atención para el bienestar y desarrollo infantil, En tanto la Asamblea no establezca servicio de guardería para los hijos de las trabajadoras, otorgara una ayuda mensual, de conformidad con las condiciones generales de trabajo de la Asamblea.

Partida 1544 Asignaciones para requerimientos de cargos de servidores públicos de nivel técnico operativo. Asignaciones adicionales destinadas a cubrir las erogaciones que se originen en atención al cargo de servidores públicos de nivel técnico operativo de la Asamblea Legislativa.

Partida 1545 Asignaciones para prestaciones a personal sindicalizado y no sindicalizado. Asignaciones destinadas a cubrir el apoyo económico por integración de prestaciones a personal sindicalizado y apoyo económico por prestaciones al personal no sindicalizado.

Partida 1547 Becas para hijos de trabajadores. Asignaciones destinadas a cubrir las becas a los hijos de los trabajadores de la Asamblea Legislativa, de conformidad con las condiciones generales de trabajo de la Asamblea Legislativa.

Partida 1548 Asignaciones para pago de antigüedad. Asignaciones destinadas a cubrir el pago económico por concepto de antigüedad, de conformidad con las condiciones generales de trabajo de la Asamblea Legislativa.

TESORERÍA GENERAL		 ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LOS ESTADOS MEXICANOS DEL DISTRITO FEDERAL Y LEGISLATURA.
		Página 17 de 65
Clasificador por Objeto del Gasto ALDF-ES-TG-PPTO-05	Fecha de Actualización: 18/07/2012	
Fecha de emisión: 25/01/2002		

Partida 1549 Apoyos colectivos. Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de antigüedad de apoyo a la representación sindical.


Partida Genérica 1550 Apoyos a la capacitación de los servidores públicos. Erogaciones destinadas a apoyar la capacitación orientada al desarrollo personal o profesional de los servidores públicos que determinen la Asamblea Legislativa de conformidad con las condiciones generales de trabajo de la Asamblea Legislativa. Excluye las erogaciones por capacitación comprendidas en el capítulo 3000 Servicios Generales.

Partida 1551 Apoyos a la capacitación de los servidores públicos. Erogaciones destinadas a apoyar la capacitación orientada al desarrollo personal o profesional de los servidores públicos que determinen la Asamblea Legislativa de conformidad con las condiciones generales de trabajo de la Asamblea Legislativa.

Partida Genérica 1590 Otras prestaciones sociales y económicas. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de otras prestaciones que la Asamblea Legislativa otorgan en beneficio de sus empleados, siempre que no correspondan a las prestaciones a que se refiere la partida 1540 Prestaciones contractuales.

Partida 1591 Asignaciones para requerimiento de cargos de servidores públicos superiores y de mandos medios así como de líderes coordinadores y enlaces. Asignaciones adicionales destinadas a cubrir las erogaciones que se originen en atención al cargo de servidores públicos de mandos superiores, medios y sus homólogos, de la Asamblea Legislativa para el desarrollo de sus funciones oficiales.

CONCEPTO 1600 PREVISIONES. Asignaciones destinadas a cubrir las medidas de incremento en percepciones, prestaciones económicas, creación de plazas y, en su caso, otras medidas salariales y económicas que se aprueben en el Presupuesto de Egresos. Las partidas de este concepto no se ejercerán en forma directa, sino a través de las partidas que correspondan a los demás conceptos del capítulo 1000 Servicios Personales, que sean objeto de traspaso de estos recursos.

TESORERÍA GENERAL	
Clasificador por Objeto del Gasto ALDF-ES-TG-PPTO-05	Página 18 de 65
Fecha de emisión: 25/01/2002	Fecha de Actualización: 18/07/2012

Partida Genérica 1610 Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social. Asignaciones destinadas a cubrir las medidas de incremento en percepciones, creación de plazas, aportaciones en términos de seguridad social u otras medidas de carácter laboral o económico de los servidores públicos que se aprueben en el Presupuesto de Egresos. Esta partida no se ejercerá en forma directa, sino a través de las partidas que correspondan a los demás conceptos del capítulo 1000 Servicios Personales, que sean objeto de traspaso de estos recursos. Estas se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones y previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos.

Partida 1611 Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social. Asignaciones destinadas a cubrir las medidas de incremento en percepciones, creación de plazas, aportaciones en términos de seguridad social u otras medidas de carácter laboral o económico de los servidores públicos que se aprueben en el Presupuesto de Egresos.

CONCEPTO 1700 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS. Asignaciones destinadas a cubrir estímulos económicos a los servidores públicos de mando y homólogos de la Asamblea Legislativa, derivado del desempeño de sus funciones.

Partida Genérica 1710 Estímulos. Asignaciones destinadas a cubrir los estímulos al personal de la Asamblea Legislativa, por productividad, desempeño, calidad, acreditación por titulación de licenciatura, años de servicio, puntualidad y asistencia, entre otros; de acuerdo con la normatividad aplicable.

Partida 1711 Becas para licenciatura. Asignaciones destinadas a cubrir los estímulos al personal de la Asamblea Legislativa, por becas a los trabajadores por cursamiento de licenciatura.

Partida 1712 Premio de puntualidad. Asignaciones destinadas a cubrir los premios al personal de la Asamblea Legislativa, por concepto de puntualidad, de acuerdo con la normatividad aplicable.



TESORERÍA GENERAL

Clasificador por Objeto del Gasto
ALDF-ES-TG-PPTO-05

Página 19 de 65

Fecha de emisión: 25/01/2002

Fecha de Actualización: 18/07/2012

Partida 1713 Premio de antigüedad. Asignaciones destinadas a cubrir los premios al personal de la Asamblea Legislativa, por concepto de antigüedad, de acuerdo con la normatividad aplicable.

Partida 1714 Estímulos conmemorativos. Asignaciones destinadas a cubrir estímulos al personal de la Asamblea Legislativa, tales como día del niño, día de la madre, día del padre, día del trabajador, entre otros.

Partida 1715 Estímulos por tesis y titulación. Asignaciones destinadas a cubrir un apoyo económico a los trabajadores e hijos de trabajadores por titulación e impresión de tesis.


CONCEPTO 1800 IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL. Asignaciones destinadas a cubrir los pagos del impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral a cargo de la Asamblea Legislativa, en los términos de las leyes correspondientes.

Partida Genérica 1810 Impuesto sobre nóminas. Asignaciones destinadas al pago del impuesto sobre nóminas a cargo de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el Código Fiscal del Distrito Federal.

Partida 1811 Impuesto sobre nóminas. Asignaciones destinadas al pago del impuesto sobre nóminas a cargo de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el Código Fiscal del Distrito Federal.

Partida Genérica 1820 Otros impuestos derivados de una relación laboral. Asignaciones destinadas al pago de otros impuestos derivados de la relación laboral.

Partida 1821 Otros impuestos derivados de una relación. Asignaciones destinadas al pago de otros impuestos derivados de la relación laboral. Esta partida incluye el Impuesto Sobre la Renta que, en su caso, absorbe la Asamblea Legislativa derivado del pago de aguinaldo o gratificación anual, premio de antigüedad, vales de despensa y alimentos, obsequios del día de las

TESORERÍA GENERAL	 V LEGISLATURA
Clasificador por Objeto del Gasto ALDF-ES-TG-PPTO-05	Página 20 de 65
Fecha de emisión: 25/01/2002	Fecha de Actualización: 18/07/2012

madres, obsequios del día del padre, entre otros, conforme a la normatividad aplicable.

CAPÍTULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS

CAPÍTULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS. Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos por la Asamblea Legislativa, para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades legislativas y administrativas.

CONCEPTO 2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES. Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; materiales estadísticos, geográficos, de apoyo informativo y didáctico para centros de enseñanza e investigación; materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población.

Partida Genérica 2110 Materiales, útiles y equipos menores de oficina. Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos diversos y equipos menores propios para el uso de las oficinas tales como: papelería, formas, libretas, carpetas y cualquier tipo de papel, vasos y servilletas desechables, limpia-tipos; útiles de escritorio como engrapadoras, perforadoras manuales, sacapuntas; artículos de dibujo, correspondencia y archivo; cestos de basura y otros productos similares. Incluye la adquisición de artículos de envoltura, sacos y valijas, entre otros.

Partida 2111 Materiales, útiles y equipos menores de oficina. Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos diversos y equipos menores propios para el uso de las oficinas tales como: papelería, formas, libretas, carpetas y cualquier tipo de papel, vasos y servilletas desechables, limpia-tipos; útiles de escritorio como engrapadoras, perforadoras manuales, sacapuntas; artículos de dibujo, correspondencia y archivo; cestos de basura y otros



TESORERÍA GENERAL

Clasificador por Objeto del Gasto
ALDF-ES-TG-PPTO-05

Página 21 de 65

Fecha de emisión: 25/01/2002

Fecha de Actualización: 18/07/2012

productos similares. Incluye la adquisición de artículos de envoltura, sacos y valijas, entre otros.


Partida Genérica 2120 Materiales y útiles de impresión y reproducción. Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales utilizados en la impresión, reproducción y encuadernación, tales como: fijadores, tintas, pastas, logotipos y demás materiales y útiles para el mismo fin. Incluye rollos fotográficos.

Partida 2121 Materiales y útiles de impresión y reproducción. Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales utilizados en la impresión, reproducción y encuadernación, tales como: fijadores, tintas, pastas, logotipos y demás materiales y útiles para el mismo fin. Incluye rollos fotográficos.

Partida Genérica 2130 Material estadístico y geográfico. Asignaciones destinadas a la adquisición de publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica, que requiera la Asamblea para el desarrollo de sus funciones. Se incluye la cartografía y publicaciones tales como: las relativas a indicadores económicos y socio-demográficos, cuentas nacionales, estudios geográficos y geodésicos, mapas, planos, fotografías aéreas y publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica.

Partida 2131 Material estadístico y geográfico. Asignaciones destinadas a la adquisición de publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica, que requiera la Asamblea para el desarrollo de sus funciones. Se incluye la cartografía y publicaciones tales como: las relativas a indicadores económicos y socio-demográficos, cuentas nacionales, estudios geográficos y geodésicos, mapas, planos, fotografías aéreas y publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica.

Partida Genérica 2140 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones. Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos y equipos menores utilizados en el procesamiento, grabación e impresión de datos, así como los materiales para la limpieza y protección de los equipos tales como: tóner, medios ópticos y magnéticos, apuntadores y protectores, entre otros.

TESORERÍA GENERAL		
Clasificador por Objeto del Gasto ALDF-ES-TG-PPTO-05		Página 22 de 65
Fecha de emisión: 25/01/2002	Fecha de Actualización: 18/07/2012	

Partida 2141 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones. Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos y equipos menores utilizados en el procesamiento, grabación e impresión de datos, así como los materiales para la limpieza y protección de los equipos tales como: tóner, medios ópticos y magnéticos, apuntadores y protectores, entre otros.

Partida Genérica 2150 Material impreso e información digital. Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de libros, revistas, periódicos, publicaciones, diarios oficiales, gacetas, material audiovisual, cassettes, discos compactos distintos a la adquisición de bienes intangibles (software). Incluye la suscripción a revistas y publicaciones especializadas, folletos, catálogos, formatos y otros productos mediante cualquier técnica de impresión y sobre cualquier tipo de material. Incluye impresión sobre prendas de vestir, producción de formas continuas, impresión rápida, elaboración de placas, clichés y grabados. Excluye conceptos considerados en la partida 2130 Material estadístico y geográfico.

Partida 2151 Material impreso e información digital. Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de libros, revistas, periódicos, publicaciones, diarios oficiales, gacetas, material audiovisual, cassettes, discos compactos distintos a la adquisición de bienes intangibles (software). Incluye la suscripción a revistas y publicaciones especializadas, folletos, catálogos, formatos y otros productos mediante cualquier técnica de impresión y sobre cualquier tipo de material. Incluye impresión sobre prendas de vestir, producción de formas continuas, impresión rápida, elaboración de placas, clichés y grabados.

Partida Genérica 2160 Material de limpieza. Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene, tales como: escobas, jergas, detergentes, jabones y otros productos similares.

Partida 2161 Material de limpieza. Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene, tales como: escobas, jergas, detergentes, jabones y otros productos similares.



TESORERÍA GENERAL

Clasificador por Objeto del Gasto
ALDF-ES-TG-PPTO-05

Página 23 de 65

Fecha de emisión: 25/01/2002

Fecha de Actualización: 18/07/2012

Partida Genérica 2170 Materiales y útiles de enseñanza. Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material didáctico así como materiales y suministros necesarios para las funciones educativas.


Partida 2171 Materiales y útiles de enseñanza. Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material didáctico así como materiales y suministros necesarios para las funciones educativas.

Partida Genérica 2180 Materiales para el registro e identificación de bienes y personas. Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población, tales como: pasaportes, certificados especiales, formas valoradas, placas de tránsito, licencias de conducir, entre otras.

Partida 2181 Materiales para el registro e identificación de bienes y personas. Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población, tales como: pasaportes, certificados especiales, formas valoradas, placas de tránsito, licencias de conducir, entre otras.

CONCEPTO 2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS. Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas y de readaptación social, entre otras. Excluye los gastos por alimentación previstos en los conceptos 3700 Servicios de Traslado y Viáticos y 3800 Servicios Oficiales.

Partida Genérica 2210 Productos alimenticios para personas. Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de productos alimenticios y bebidas manufacturados o no, independiente de la modalidad de compra o contratación, destinados para la alimentación de los servidores públicos cuando requieran por cargas de trabajo del apoyo de estos servicios dentro de las instalaciones de la Asamblea, así como en el desempeño de actividades extraordinarias en el cumplimiento de la función pública.

TESORERÍA GENERAL	 V LEGISLATURA
Clasificador por Objeto del Gasto ALDF-ES-TG-PPTO-05	Página 24 de 65
Fecha de emisión: 25/01/2002	Fecha de Actualización: 18/07/2012

Partida 2211 Productos alimenticios para personas. Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de productos alimenticios y bebidas manufacturados o no, independiente de la modalidad de compra o contratación, destinados para la alimentación de los servidores públicos cuando requieran por cargas de de trabajo del apoyo de estos servicios dentro de las instalaciones de la Asamblea, así como en el desempeño de actividades extraordinarias en el cumplimiento de la función pública.

Partida Genérica 2230 Utensilios para el servicio de alimentación. Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de utensilios necesarios para proporcionar este servicio, tales como: vajillas, cubiertos, baterías de cocina, licuadoras, tostadoras, cafeteras, básculas y demás electrodomésticos y bienes consumibles en operaciones a corto plazo.

Partida 2231 Utensilios para el servicio de alimentación. Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de utensilios necesarios para proporcionar este servicio, tales como: vajillas, cubiertos, baterías de cocina, licuadoras, tostadoras, cafeteras, básculas y demás electrodomésticos y bienes consumibles en operaciones a corto plazo.

CONCEPTO 2400 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN. Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.

Partida Genérica 2410 Productos minerales no metálicos. Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de arena, grava, mármol, piedras calizas, piedras de cantera, otras piedras dimensionadas, arcillas refractarias y no refractarias y cerámica como ladrillos, bloques, tejas, losetas, pisos, azulejos, mosaicos y otros similares para la construcción; cerámica utilizada en la agricultura; loza y porcelana para diversos usos como inodoros, lavamanos, mingitorios y otros similares.

Partida 2419 Otros productos minerales no metálicos. Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de arena, grava, mármol, piedras calizas, piedras de cantera, otras piedras dimensionadas, arcillas refractarias y



TESORERÍA GENERAL

Clasificador por Objeto del Gasto
ALDF-ES-TG-PPTO-05

Página 25 de 65

Fecha de emisión: 25/01/2002

Fecha de Actualización: 18/07/2012

no refractarias y cerámica como ladrillos, bloques, tejas, losetas, pisos, azulejos, mosaicos y otros similares para la construcción; cerámica utilizada en la agricultura; loza y porcelana para diversos usos como inodoros, lavamanos, mingitorios y otros similares.

Partida Genérica 2420 Cemento y productos de concreto. Asignaciones destinadas a la adquisición de cemento blanco, gris y especial, pega azulejo y productos de concreto.

Partida 2421 Cemento y productos de concreto. Asignaciones destinadas a la adquisición de cemento blanco, gris y especial, pega azulejo y productos de concreto.


Partida Genérica 2430 Cal, yeso y productos de yeso. Asignaciones destinadas a la adquisición de tabla roca, plafones, paneles acústicos, columnas, molduras, estatuillas, figuras decorativas de yeso y otros productos arquitectónicos de yeso de carácter ornamental. Incluye dolomita calcinada. Cal viva, hidratada o apagada y cal para usos específicos a partir de piedra caliza triturada.

Partida 2431 Cal, yeso y productos de yeso. Asignaciones destinadas a la adquisición de tabla roca, plafones, paneles acústicos, columnas, molduras, estatuillas, figuras decorativas de yeso y otros productos arquitectónicos de yeso de carácter ornamental. Incluye dolomita calcinada. Cal viva, hidratada o apagada y cal para usos específicos a partir de piedra caliza triturada.

Partida Genérica 2440 Madera y productos de madera. Asignaciones destinadas a la adquisición de madera y sus derivados.

Partida 2441 Madera y productos de madera. Asignaciones destinadas a la adquisición de madera y sus derivados.

Partida Genérica 2450 Vidrio y productos de vidrio. Asignaciones destinadas a la adquisición de vidrio plano, templado, inastillable y otros vidrios laminados; espejos; envases y artículos de vidrio y fibra de vidrio.

TESORERÍA GENERAL	 V LEGISLATURA
Clasificador por Objeto del Gasto ALDF-ES-TG-PPTO-05	Página 26 de 65
Fecha de emisión: 25/01/2002	Fecha de Actualización: 18/07/2012


Partida 2451 Vidrio y productos de vidrio. Asignaciones destinadas a la adquisición de vidrio plano, templado, inastillable y otros vidrios laminados; espejos; envases y artículos de vidrio y fibra de vidrio.

Partida Genérica 2460 Material eléctrico y electrónico. Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material eléctrico y electrónico tales como: cables, interruptores, tubos fluorescentes, focos, aislantes, electrodos, transistores, alambres, lámparas, entre otros, que requieran las líneas de transmisión telegráfica, telefónica y de telecomunicaciones, sean aéreas, subterráneas o submarinas; igualmente para la adquisición de materiales necesarios en las instalaciones radiofónicas, radiotelegráficas, entre otras.

Partida 2461 Material eléctrico y electrónico. Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material eléctrico y electrónico tales como: cables, interruptores, tubos fluorescentes, focos, aislantes, electrodos, transistores, alambres, lámparas, entre otros, que requieran las líneas de transmisión telegráfica, telefónica y de telecomunicaciones, sean aéreas, subterráneas o submarinas; igualmente para la adquisición de materiales necesarios en las instalaciones radiofónicas, radiotelegráficas, entre otras.

Partida Genérica 2470 Artículos metálicos para la construcción. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por adquisición de productos para construcción hechos de hierro, acero, aluminio, cobre, zinc, bronce y otras aleaciones, tales como: lingotes, planchas, planchones, hojalata, perfiles, alambres, varillas, ventanas y puertas metálicas, clavos, tornillos y tuercas de todo tipo; mallas ciclónicas y cercas metálicas, etc.

Partida 2471 Artículos metálicos para la construcción. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por adquisición de productos para construcción hechos de hierro, acero, aluminio, cobre, zinc, bronce y otras aleaciones, tales como: lingotes, planchas, planchones, hojalata, perfiles, alambres, varillas, ventanas y puertas metálicas, clavos, tornillos y tuercas de todo tipo; mallas ciclónicas y cercas metálicas, etc.

TESORERÍA GENERAL		 V. LEGISLATURA
		Página 27 de 65
Clasificador por Objeto del Gasto ALDF-ES-TG-PPTO-05	Fecha de emisión: 25/01/2002 Fecha de Actualización: 18/07/2012	

Partida Genérica 2480 Materiales complementarios. Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales para el acondicionamiento de las obras públicas y bienes inmuebles, tales como: tapices, pisos, persianas y demás accesorios.


Partida 2481 Materiales complementarios. Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales para el acondicionamiento de las obras públicas y bienes inmuebles, tales como: tapices, pisos, persianas y demás accesorios.

Partida Genérica 2490 Otros materiales y artículos de construcción y reparación. Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de otros materiales para construcción y reparación no considerados en las partidas anteriores tales como: Productos de fricción o abrasivos a partir de polvos minerales sintéticos o naturales para obtener productos como piedras amolares, esmeriles de rueda, abrasivos en polvo, lijas, entre otros; pinturas, recubrimientos, adhesivos y selladores, como barnices, lacas y esmaltes; adhesivos o pegamento, impermeabilizantes, masillas, resanadores, gomas-cemento y similares, thinner y removedores de pintura y barniz, entre otros.

Partida 2491 Otros materiales y artículos de construcción y reparación. Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de otros materiales para construcción y reparación no considerados en las partidas anteriores tales como: Productos de fricción o abrasivos a partir de polvos minerales sintéticos o naturales para obtener productos como piedras amolares, esmeriles de rueda, abrasivos en polvo, lijas, entre otros; pinturas, recubrimientos, adhesivos y selladores, como barnices, lacas y esmaltes; adhesivos o pegamento, impermeabilizantes, masillas, resanadores, gomas-cemento y similares, thinner y removedores de pintura y barniz, entre otros.

CONCEPTO 2500 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO. Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias, productos químicos y farmacéuticos de aplicación humana; así como toda clase de materiales y suministros médicos y de laboratorio que requiera la Asamblea Legislativa.

Partida Genérica 2530 Medicinas y productos farmacéuticos. Asignaciones destinadas a la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana, tales como: vacunas, drogas, medicinas de patente, medicamentos,

TESORERÍA GENERAL	
Clasificador por Objeto del Gasto ALDF-ES-TG-PPTO-05	Página 28 de 65
Fecha de emisión: 25/01/2002	Fecha de Actualización: 18/07/2012

sueros, plasma, oxígeno, entre otros. Incluye productos fármaco-químicos como alcaloides, antibióticos, hormonas y otros compuestos y principios activos.

Partida 2531 Medicinas y productos farmacéuticos. Asignaciones destinadas a la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana, tales como: vacunas, drogas, medicinas de patente, medicamentos, sueros, plasma, oxígeno, entre otros. Incluye productos fármaco-químicos como alcaloides, antibióticos, hormonas y otros compuestos y principios activos.

Partida Genérica 2540 Materiales, accesorios y suministros médicos. Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros médicos utilizados en la Asamblea Legislativa., tales como: jeringas, gasas, agujas, vendajes, material de sutura, espátulas, lentes, lancetas, hojas de bisturí y prótesis en general.

Partida 2541 Materiales, accesorios y suministros médicos. Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros médicos utilizados en la Asamblea Legislativa., tales como: jeringas, gasas, agujas, vendajes, material de sutura, espátulas, lentes, lancetas, hojas de bisturí y prótesis en general.

Partida Genérica 2550 Materiales, accesorios y suministros de laboratorio. Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros, tales como: cilindros graduados, matraces, probetas, mecheros, tanques de revelado, materiales para radiografía, electrocardiografía, medicina nuclear y demás materiales y suministros utilizados en los laboratorios médicos, químicos, de investigación, fotográficos, cinematográficos, entre otros. Esta partida incluye animales para experimentación.

Partida 2551 Materiales, accesorios y suministros de laboratorio. Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros, tales como: cilindros graduados, matraces, probetas, mecheros, tanques de revelado, materiales para radiografía, electrocardiografía, medicina nuclear y demás materiales y suministros utilizados en los laboratorios médicos, químicos, de investigación, fotográficos, cinematográficos, entre otros. Esta partida incluye animales para experimentación.



TESORERÍA GENERAL

Clasificador por Objeto del Gasto
ALDF-ES-TG-PPTO-05

Página 29 de 65

Fecha de emisión: 25/01/2002

Fecha de Actualización: 18/07/2012

CONCEPTO 2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS. Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento de vehículos de transporte terrestres, así como de maquinaria y equipo que se requiera para el funcionamiento de la Asamblea.


Partida Genérica 2610 Combustibles, lubricantes y aditivos. Asignaciones destinadas a la adquisición de productos derivados del petróleo (como gasolina, diesel, leña, etc.), aceites y grasas lubricantes para el uso en equipo de transporte e industrial y regeneración de aceite usado. Incluye etanol y biogás, entre otros. Excluye el petróleo crudo y gas natural, así como los combustibles utilizados como materia prima.

Partida 2611 Combustibles, lubricantes y aditivos. Asignaciones destinadas a la adquisición de productos derivados del petróleo (como gasolina, diesel, leña, etc.), aceites y grasas lubricantes para el uso en equipo de transporte e industrial y regeneración de aceite usado. Incluye etanol y biogás, entre otros. Excluye el petróleo crudo y gas natural, así como los combustibles utilizados como materia prima.

CONCEPTO 2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS. Asignaciones destinadas a la adquisición de vestuario y sus accesorios, blancos, artículos deportivos; así como prendas de protección personal diferentes a las de seguridad.

Partida Genérica 2710 Vestuario y uniformes. Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de vestir: de punto, ropa de tela, cuero y piel y a la fabricación de accesorios de vestir: camisas, pantalones, trajes, calzado; uniformes y sus accesorios: insignias, distintivos, emblemas, banderas, banderines, uniformes y ropa de trabajo, calzado.

Partida 2711 Vestuario y uniformes. Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de vestir: de punto, ropa de tela, cuero y piel y a la fabricación de accesorios de vestir: camisas, pantalones, trajes, calzado; uniformes y sus accesorios: insignias, distintivos, emblemas, banderas, banderines, uniformes y ropa de trabajo, calzado.

TESORERÍA GENERAL		
Clasificador por Objeto del Gasto ALDF-ES-TG-PPTO-05		Página 30 de 65
Fecha de emisión: 25/01/2002	Fecha de Actualización: 18/07/2012	

Partida Genérica 2720 Prendas de seguridad y protección personal. Asignaciones destinadas a la adquisición de ropa y equipo de máxima seguridad, prendas especiales de protección personal, tales como: guantes, botas de hule y asbesto, de tela o materiales especiales, cascos, caretas, lentes, cinturones y demás prendas distintas de las prendas de protección para seguridad pública y nacional.

Partida 2721 Prendas de seguridad y protección personal. Asignaciones destinadas a la adquisición de ropa y equipo de máxima seguridad, prendas especiales de protección personal, tales como: guantes, botas de hule y asbesto, de tela o materiales especiales, cascos, caretas, lentes, cinturones y demás prendas distintas de las prendas de protección para seguridad pública y nacional.

Partida Genérica 2730 Artículos deportivos. Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de artículos deportivos, tales como: balones, redes, trofeos, raquetas, guantes, entre otros, que los entes públicos realizan en cumplimiento de su función pública.

Partida 2731 Artículos deportivos. Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de artículos deportivos, tales como: balones, redes, trofeos, raquetas, guantes, entre otros, que los entes públicos realizan en cumplimiento de su función pública.

CONCEPTO 2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES. Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes muebles e inmuebles de la Asamblea Legislativa.

Partida Genérica 2910 Herramientas menores. Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas auxiliares de trabajo, utilizadas en carpintería, tales como: desarmadores, martillos, llaves para tuercas, carretillas de mano, cuchillos, navajas, tijeras de mano, sierras de mano, alicates, hojas para seguetas, micrómetros, cintas métricas, pinzas, martillos, prensas, berbiquies, garlopas, taladros, zapapicos, escaleras, micrófonos, detectores de metales manuales y


TESORERÍA GENERAL

Clasificador por Objeto del Gasto
ALDF-ES-TG-PPTO-05

Página 31 de 65

Fecha de emisión: 25/01/2002

Fecha de Actualización: 18/07/2012

demás bienes de consumo similares. Excluye las refacciones y accesorios señalados en este capítulo; así como herramientas y máquinas herramienta consideradas en el capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles.


Partida 2911 Herramientas menores. Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas auxiliares de trabajo, utilizadas en carpintería, tales como: desarmadores, martillos, llaves para tuercas, carretillas de mano, cuchillos, navajas, tijeras de mano, sierras de mano, alicates, hojas para seguetas, micrómetros, cintas métricas, pinzas, martillos, prensas, berbiquies, garlopas, taladros, zapapicos, escaleras, micrófonos, detectores de metales manuales y demás bienes de consumo similares.

Partida Genérica 2920 Refacciones y accesorios menores de edificios. Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuesto de edificios, tales como: candados, cerraduras, pasadores, chapas, llaves, manijas para puertas, herrajes y bisagras.

Partida 2921 Refacciones y accesorios menores de edificios. Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuesto de edificios, tales como: candados, cerraduras, pasadores, chapas, llaves, manijas para puertas, herrajes y bisagras.

Partida Genérica 2930 Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo. Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios de escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Tales como: bases de 5 puntas, rodajas (para sillas y muebles), estructuras de sillas, pistones, brazos asientos y respaldos, tornillos, soleras, regatones, estructuras de muebles, entre otros.

Partida 2931 Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo. Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios de escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Tales como: bases de 5 puntas, rodajas (para sillas y muebles), estructuras de sillas,

TESORERÍA GENERAL		
		Clasificador por Objeto del Gasto ALDF-ES-TG-PPTO-05
Fecha de emisión: 25/01/2002	Fecha de Actualización: 18/07/2012	

pistones, brazos asientos y respaldos, tornillos, soleras, regatones, estructuras de muebles, entre otros.

Partida Genérica 2940 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información. Asignaciones destinadas a la adquisición de componentes o dispositivos internos o externos que se integran al equipo de cómputo, con el objeto de conservar o recuperar su funcionalidad y que son de difícil control de inventarios, tales como: tarjetas electrónicas, unidades de discos internos, circuitos, bocinas, pantallas y teclados, entre otros.

Partida 2941 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información. Asignaciones destinadas a la adquisición de componentes o dispositivos internos o externos que se integran al equipo de cómputo, con el objeto de conservar o recuperar su funcionalidad y que son de difícil control de inventarios, tales como: tarjetas electrónicas, unidades de discos internos, circuitos, bocinas, pantallas y teclados, entre otros.

Partida Genérica 2950 Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio. Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios para todo tipo de aparatos e instrumentos médicos y de laboratorio.

Partida 2951 Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio. Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios para todo tipo de aparatos e instrumentos médicos y de laboratorio.

Partida Genérica 2960 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte. Asignaciones destinadas a la adquisición de autopartes de equipo de transporte tales como: llantas, suspensiones, sistemas de frenos, partes eléctricas, alternadores, distribuidores, partes de suspensión y dirección, marchas, embragues, retrovisores, limpiadores, volantes, tapetes, reflejantes, bocinas, auto estéreos, gatos hidráulicos o mecánicos.

Partida 2961 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte. Asignaciones destinadas a la adquisición de autopartes de equipo de transporte



TESORERÍA GENERAL

Clasificador por Objeto del Gasto
ALDF-ES-TG-PPTO-05

Página 33 de 65

Fecha de emisión: 25/01/2002

Fecha de Actualización: 18/07/2012

tales como: llantas, suspensiones, sistemas de frenos, partes eléctricas, alternadores, distribuidores, partes de suspensión y dirección, marchas, embragues, retrovisores, limpiadores, volantes, tapetes, reflejantes, bocinas, auto estéreos, gatos hidráulicos o mecánicos.

Partida Genérica 2990 Refacciones y accesorios menores otros inmuebles. Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuestos menores no considerados en las partidas anteriores.

Partida 2991 Refacciones y accesorios menores otros inmuebles. Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuestos menores no considerados en las partidas anteriores.


**CAPÍTULO 3000
SERVICIOS GENERALES**

CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades legislativas y administrativas de la Asamblea Legislativa.

CONCEPTO 3100 SERVICIOS BÁSICOS. Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de servicios básicos necesarios para el funcionamiento de la Asamblea Legislativa. Comprende servicios tales como: postal, telegráfico, telefónico, energía eléctrica, agua, transmisión de datos, radiocomunicaciones y otros análogos.

Partida Genérica 3110 Energía eléctrica. Asignaciones destinadas a cubrir el importe de la contratación, instalación y consumo de energía eléctrica, necesaria para el funcionamiento de las instalaciones de la Asamblea Legislativa.

Partida 3111 Contratación e instalación de energía eléctrica. Asignaciones destinadas a cubrir el importe de la contratación, instalación de energía eléctrica, necesarias para el funcionamiento de las instalaciones de la Asamblea Legislativa.

TESORERÍA GENERAL	
Clasificador por Objeto del Gasto ALDF-ES-TG-PPTO-05	Página 34 de 65
Fecha de emisión: 25/01/2002	Fecha de Actualización: 18/07/2012

Partida 3112 Servicio de energía eléctrica. Asignaciones destinadas a cubrir el importe del consumo de energía eléctrica, necesaria para el funcionamiento de las instalaciones de la Asamblea Legislativa.

Partida Genérica 3130 Agua. Asignaciones destinadas a cubrir el importe del consumo de agua necesaria para el funcionamiento de las instalaciones de la Asamblea Legislativa.

Partida 3131 Agua. Asignaciones destinadas a cubrir el importe del consumo de agua potable necesaria para el funcionamiento de las instalaciones de la Asamblea Legislativa.


Partida Genérica 3140 Telefonía tradicional. Asignaciones destinadas al pago de servicio telefónico convencional nacional e internacional, mediante redes alámbricas, incluido el servicio de fax, requerido en el desempeño de funciones institucionales.

Partida 3141 Telefonía tradicional. Asignaciones destinadas al pago de servicio telefónico convencional nacional e internacional, mediante redes alámbricas, incluido el servicio de fax, requerido en el desempeño de funciones institucionales.

Partida Genérica 3150 Telefonía celular. Asignaciones destinadas al pago de servicios de telecomunicaciones inalámbricas o telefonía celular, requeridos por la Asamblea Legislativa en el desempeño de funciones oficiales.

Partida 3151 Telefonía celular. Asignaciones destinadas al pago de servicios de telecomunicaciones inalámbricas o telefonía celular, requeridos por la Asamblea Legislativa en el desempeño de funciones oficiales.

Partida Genérica 3160 Servicios de telecomunicaciones y satélites. Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios de la red de telecomunicaciones nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales. Incluye la radiolocalización unidireccional o sistema de comunicación personal y selectiva de alerta, sin mensaje, o con un mensaje definido compuesto por caracteres numéricos o alfanuméricos. Incluye servicios de


TESORERÍA GENERAL	 V. LEGISLATURA
Clasificador por Objeto del Gasto ALDF-ES-TG-PPTO-05	Página 35 de 65
Fecha de emisión: 25/01/2002	Fecha de Actualización: 18/07/2012

conducción de señales de voz, datos e imagen requeridos en el desempeño de funciones oficiales, tales como: servicios satelitales, red digital integrada y demás servicios no considerados en las redes telefónicas y de telecomunicaciones nacional e internacional.

Partida 3161 Servicios de telecomunicaciones y satélites. Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios de la red de telecomunicaciones nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales. Incluye la radiolocalización unidireccional o sistema de comunicación personal y selectiva de alerta, sin mensaje, o con un mensaje definido compuesto por caracteres numéricos o alfanuméricos. Incluye servicios de conducción de señales de voz, datos e imagen requeridos en el desempeño de funciones oficiales, tales como: servicios satelitales, red digital integrada y demás servicios no considerados en las redes telefónicas y de telecomunicaciones nacional e internacional.

Partida Genérica 3170 Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información. Asignaciones destinadas a cubrir el servicio de acceso a Internet y servicios de búsqueda en la red. Provisión de servicios electrónicos, como hospedaje y diseño de páginas web y correo. Incluye procesamiento electrónico de información, como captura y procesamiento de datos, preparación de reportes, impresión y edición de archivos, respaldo de información, lectura óptica; manejo y administración de otras aplicaciones en servidores dedicados o compartidos, como tiendas virtuales, servicios de reservaciones, entre otras. Incluye microfilmación.

Partida 3171 Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información. Asignaciones destinadas a cubrir el servicio de acceso a Internet y servicios de búsqueda en la red. Provisión de servicios electrónicos, como hospedaje y diseño de páginas web y correo. Incluye procesamiento electrónico de información, como captura y procesamiento de datos, preparación de reportes, impresión y edición de archivos, respaldo de información, lectura óptica; manejo y administración de otras aplicaciones en servidores dedicados o compartidos, como tiendas virtuales, servicios de reservaciones, entre otras. Incluye microfilmación.

TESORERÍA GENERAL	
Clasificador por Objeto del Gasto ALDF-ES-TG-PPTO-05	Página 36 de 65
Fecha de emisión: 25/01/2002	Fecha de Actualización: 18/07/2012

Partida Genérica 3180 Servicios postales y telegráficos. Asignaciones destinadas al pago del servicio postal nacional e internacional, gubernamental y privado a través de los establecimientos de mensajería y paquetería y servicio telegráfico nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.

Partida 3181 Servicios postales y telegráficos. Asignaciones destinadas al pago del servicio postal nacional e internacional, gubernamental y privado a través de los establecimientos de mensajería y paquetería y servicio telegráfico nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.

CONCEPTO 3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO. Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de arrendamiento de: edificios, locales, terrenos, maquinaria y equipo, vehículos, intangibles y otros análogos.

Partida Genérica 3220 Arrendamiento de edificios. Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de edificios e instalaciones como: viviendas y edificaciones no residenciales, salones para convenciones, oficinas y locales comerciales, teatros, estadios, auditorios, bodegas, entre otros.

Partida 3221 Arrendamiento de edificios. Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de edificios e instalaciones como: viviendas y edificaciones no residenciales, salones para convenciones, oficinas y locales comerciales, teatros, estadios, auditorios, bodegas, entre otros.

Partida Genérica 3230 Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo. Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de mobiliario requerido en el cumplimiento de las funciones oficiales. Incluye bienes y equipos de tecnologías de la información, tales como: equipo de cómputo, impresoras y fotocopiadoras, entre otras.

Partida 3231 Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo. Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de mobiliario requerido en el cumplimiento de las funciones oficiales. Incluye bienes y equipos de tecnologías de la información, tales como: equipo de cómputo, impresoras y fotocopiadoras, entre otras.



TESORERÍA GENERAL

Clasificador por Objeto del Gasto
ALDF-ES-TG-PPTO-05

Página 37 de 65

Fecha de emisión: 25/01/2002

Fecha de Actualización: 18/07/2012

Partida Genérica 3250 Arrendamiento de equipo de transporte. Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo de transporte, ya sea terrestre, aéreo, marítimo, lacustre y fluvial.


Partida 3251 Arrendamiento de equipo de transporte para la ejecución de programas de seguridad pública y atención en desastres naturales. Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de equipo de transporte terrestre, aéreo, marítimo, lacustre y fluvial, motorizado o no motorizado, para el transporte de personas y carga, tales como automóviles, autobuses, camiones, helicópteros, aviones, avionetas, tractocamiones, motocicletas y bicicletas, entre otros, para los requeridos en el apoyo a la población, en caso de desastres naturales.

Partida 3252 Arrendamiento de equipo de transporte destinado a servicios públicos y la operación de programas públicos. Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de equipo de transporte terrestre, motorizado o no motorizado, para el transporte de personas y carga, tales como automóviles, autobuses, camiones, camionetas, tractocamiones, trolebuses, ambulancias, motocicletas, bicicletas, carros de pasajeros, carros plataforma, entre otros, destinados a la prestación de servicios públicos y la operación de programas públicos, incluidas las labores de supervisión.

Partida Genérica 3270 Arrendamiento de activos intangibles. Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por el uso de patentes y marcas, representaciones comerciales e industriales, regalías por derechos de autor, membresías, así como licencias de uso de programas de cómputo y su actualización.

Partida 3271 Arrendamiento de activos intangibles. Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por el uso de patentes y marcas, representaciones comerciales e industriales, regalías por derechos de autor, membresías, así como licencias de uso de programas de cómputo y su actualización.

Partida Genérica 3290 Otros arrendamientos. Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de elementos no contemplados en las partidas anteriores,

TESORERÍA GENERAL	 V LEGISLATURA
Clasificador por Objeto del Gasto ALDF-ES-TG-PPTO-05	Página 38 de 65
Fecha de emisión: 25/01/2002	Fecha de Actualización: 18/07/2012


sustancias y productos químicos, sillas, mesas, utensilios de cocina, mantelería, lonas, carpas y similares para ocasiones especiales. Instrumentos musicales. Equipo médico como muletas y tanques de oxígeno. Equipo y vehículos recreativos y deportivos requeridos en el cumplimiento de las funciones oficiales.

Partida 3291 Otros arrendamientos. Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de elementos no contemplados en las partidas anteriores, sustancias y productos químicos, sillas, mesas, utensilios de cocina, mantelería, lonas, carpas y similares para ocasiones especiales. Instrumentos musicales. Equipo médico como muletas y tanques de oxígeno. Equipo y vehículos recreativos y deportivos requeridos en el cumplimiento de las funciones oficiales.

CONCEPTO 3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS. Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes tales como informáticos, de asesoría, consultoría, capacitación, estudios e investigaciones, protección y seguridad; excluyen los estudios de pre-inversión previstos en el Capítulo 6000 Inversión Pública, así como los honorarios asimilables a salarios considerados en el capítulo 1000 Servicios Personales.

Partida Genérica 3310 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados. Asignaciones destinadas a cubrir servicios legales, notariales y servicios de apoyo para efectuar trámites legales; la contratación de servicios de contabilidad, auditoría y asesoría contable y fiscal y servicios técnicos de contabilidad como cálculo de impuestos, elaboración de nóminas, llenado de formatos fiscales y otros no clasificados en otra parte. Excluye: servicios de mecanografía, elaboración de programas computacionales de contabilidad.


Partida 3311 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados. Asignaciones destinadas a cubrir servicios legales, notariales y servicios de apoyo para efectuar trámites legales; la contratación de servicios de contabilidad, auditoría y asesoría contable y fiscal y servicios técnicos de contabilidad como cálculo de impuestos, elaboración de nóminas, llenado de formatos fiscales y otros no clasificados en otra parte. Excluye: servicios de mecanografía, elaboración de programas computacionales de contabilidad.

TESORERÍA GENERAL	 V. LEGISLATURA
	Página 39 de 65
Clasificador por Objeto del Gasto ALDF-ES-TG-PPTO-05	Fecha de Actualización: 18/07/2012
Fecha de emisión: 25/01/2002	Fecha de Actualización: 18/07/2012

Partida Genérica 3330 Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información. Asignaciones destinadas a cubrir los servicios en el campo de las tecnologías de información a través de actividades como planeación y diseño de sistemas de cómputo que integran hardware y software y tecnologías de comunicación, asesoría en la instalación de equipo y redes informáticas, administración de centros de cómputo y servicios de instalación de software, consultoría administrativa (administración general, financiera, organizacional, recursos humanos), científica y técnica (en biología, química, economía, sociología, estadística, geografía, matemáticas, física, agricultura, desarrollos turísticos, seguridad, comercio exterior, desarrollo industrial y otros no clasificados en otra parte). Incluye planeación, diseño y desarrollo de programas computacionales. Excluye: Servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública, servicios de investigación y desarrollo científico, servicios de administración de negocios, consultoría en psicología, educación y servicios de empleo.

Partida 3331 Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información. Asignaciones destinadas a cubrir los servicios en el campo de las tecnologías de información a través de actividades como planeación y diseño de sistemas de cómputo que integran hardware y software y tecnologías de comunicación, asesoría en la instalación de equipo y redes informáticas, administración de centros de cómputo y servicios de instalación de software, consultoría administrativa (administración general, financiera, organizacional, recursos humanos), científica y técnica (en biología, química, economía, sociología, estadística, geografía, matemáticas, física, agricultura, desarrollos turísticos, seguridad, comercio exterior, desarrollo industrial y otros no clasificados en otra parte). Incluye planeación, diseño y desarrollo de programas computacionales. Excluye: Servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública, servicios de investigación y desarrollo científico, servicios de administración de negocios, consultoría en psicología, educación y servicios de empleo.

Partida Genérica 3340 Servicios de capacitación. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales por concepto de preparación e impartición de cursos de capacitación y/o actualización de los servidores públicos, de en territorio nacional o internacional, en

TESORERÍA GENERAL	
Clasificador por Objeto del Gasto ALDF-ES-TG-PPTO-05	Página 40 de 65
Fecha de emisión: 25/01/2002	Fecha de Actualización: 18/07/2012


cumplimiento de los programas anuales de capacitación que establezcan la Asamblea. Excluye las erogaciones por capacitación correspondientes a las prestaciones comprendidas en el capítulo 1000 Servicios Personales.

Partida 3341 Servicios de capacitación. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales por concepto de preparación e impartición de cursos de capacitación y/o actualización de los servidores públicos, de en territorio nacional o internacional, en cumplimiento de los programas anuales de capacitación que establezcan la Asamblea. Excluye las erogaciones por capacitación correspondientes a las prestaciones comprendidas en el capítulo 1000 Servicios Personales.

Partida Genérica 3350 Servicios de investigación científica y desarrollo. Asignaciones destinadas a cubrir la investigación y desarrollo en ciencias físicas, de la vida (biología, botánica, biotecnología, medicina, farmacéutica, agricultura), ingeniería, química, oceanografía, geología y matemáticas, ciencias sociales, y humanidades (economía, sociología, derecho, educación, lenguaje y psicología).

Partida Genérica 3351 Servicios de investigación científica y desarrollo. Asignaciones destinadas a cubrir la investigación y desarrollo en ciencias físicas, de la vida (biología, botánica, biotecnología, medicina, farmacéutica, agricultura), ingeniería, química, oceanografía, geología y matemáticas, ciencias sociales, y humanidades (economía, sociología, derecho, educación, lenguaje y psicología).


Partida Genérica 3360 Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios de fotocopiado y preparación de documentos; digitalización de documentos oficiales, fax, engargolado, enmicado, encuadernación, corte de papel, recepción de correspondencia y otros afines. Incluye servicios de apoyo secretarial, servicios de estenografía en los tribunales, transcripción simultánea de diálogos para la televisión, reuniones y conferencias; servicios comerciales no previstos en las demás partidas anteriores. Incluye servicios de impresión de documentos oficiales necesarios tales como: pasaportes, certificados especiales, títulos de crédito, formas fiscales y formas valoradas, y demás documentos para la identificación, trámites oficiales y servicios a la población; servicios de impresión y elaboración de material informativo, tales como: padrones de beneficiarios, reglas

<p>TESORERÍA GENERAL</p>	 <p>ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL X LEGISLATURA</p>
<p>Clasificador por Objeto del Gasto ALDF-ES-TG-PPTO-05</p>	<p>Página 41 de 65</p>
<p>Fecha de emisión: 25/01/2002</p>	<p>Fecha de Actualización: 18/07/2012</p>

de operación, programas sectoriales, regionales, especiales; informes de labores, manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público; decretos, convenios, acuerdos, instructivos, proyectos editoriales (libros, revistas y gacetas periódicas), folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, y demás servicios de impresión y elaboración de material informativo. Incluye gastos como: avisos, precisiones, convocatorias, edictos, bases, licitaciones, diario oficial, concursos y aclaraciones, y demás información en medios masivos. Excluye las inserciones derivadas de campañas publicitarias y de comunicación social, las cuales se deberán registrar en las partidas correspondientes al concepto 3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad.

Partida 3361 Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios de fotocopiado y preparación de documentos; digitalización de documentos oficiales, fax, engargolado, enmicado, encuadernación, corte de papel, recepción de correspondencia y otros afines. Incluye servicios de apoyo secretarial, servicios de estenografía en los tribunales, transcripción simultánea de diálogos para la televisión, reuniones y conferencias; servicios comerciales no previstos en las demás partidas anteriores. Incluye servicios de impresión de documentos oficiales necesarios tales como: pasaportes, certificados especiales, títulos de crédito, formas fiscales y formas valoradas, y demás documentos para la identificación, trámites oficiales y servicios a la población; servicios de impresión y elaboración de material informativo, tales como: padrones de beneficiarios, reglas de operación, programas sectoriales, regionales, especiales; informes de labores, manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público; decretos, convenios, acuerdos, instructivos, proyectos editoriales (libros, revistas y gacetas periódicas), folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, y demás servicios de impresión y elaboración de material informativo. Incluye gastos como: avisos, precisiones, convocatorias, edictos, bases, licitaciones, diario oficial, concursos y aclaraciones, y demás información en medios masivos. Excluye las inserciones derivadas de campañas publicitarias y de comunicación social, las cuales se deberán registrar en las partidas correspondientes al concepto 3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad.

Partida Genérica 3380 Servicios de vigilancia. Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones por servicios de monitoreo de personas, objetos o procesos tanto

<p>TESORERÍA GENERAL</p>		
<p>Clasificador por Objeto del Gasto ALDF-ES-TG-PPTO-05</p>		<p>Página 42 de 65</p>
<p>Fecha de emisión: 25/01/2002</p>	<p>Fecha de Actualización: 18/07/2012</p>	

de inmuebles de la Asamblea Legislativa como de lugares de dominio público prestados por instituciones de seguridad.

Partida 3381 Servicios de vigilancia. Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones por servicios de monitoreo de personas, objetos o procesos tanto de inmuebles de la Asamblea Legislativa como de lugares de dominio público prestados por instituciones de seguridad.

CONCEPTO 3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de servicios tales como: fletes y maniobras; almacenaje, embalaje y envase; así como servicios bancarios y financieros; seguros patrimoniales; comisiones por ventas.

Partida Genérica 3410 Servicios financieros y bancarios. Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros y bancarios, tales como: el pago de comisiones, intereses por adeudos de la Asamblea Legislativa.

Partida 3411 Servicios financieros y bancarios. Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros y bancarios, tales como: el pago de comisiones, intereses por adeudos de la Asamblea Legislativa.

Partida Genérica 3450 Seguro de bienes patrimoniales. Asignaciones destinadas a cubrir las primas por concepto de seguros contra robos, incendios, y demás riesgos o contingencias a que pueden estar sujetos los materiales, bienes muebles e inmuebles y todo tipo de valores registrados en los activos. Excluye el pago de deducibles previstos en el concepto: Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, así como los seguros de vida del personal civil y militar o de gastos médicos, previstos en el capítulo 1000 Servicios Personales.

Partida 3451 Seguro de bienes patrimoniales. Asignaciones destinadas a cubrir las primas por concepto de seguros contra robos, incendios, y demás riesgos o contingencias a que pueden estar sujetos los materiales, bienes muebles e inmuebles y todo tipo de valores registrados en los activos. Excluye el pago de deducibles previstos en el concepto: Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, así como los seguros de vida del



TESORERÍA GENERAL

Clasificador por Objeto del Gasto
ALDF-ES-TG-PPTO-05

Página 43 de 65

Fecha de emisión: 25/01/2002

Fecha de Actualización: 18/07/2012

personal civil y militar o de gastos médicos, previstos en el capítulo 1000 Servicios Personales.


Partida Genérica 3460 Almacenaje, envase y embalaje. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de almacenamiento, embalaje, desembalaje, envase y desenvase de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros.

Partida 3461 Almacénaje, envase y embalaje. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de almacenamiento, embalaje, desembalaje, envase y desenvase de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros.

Partida Genérica 3470 Fletes y maniobras. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de traslado, maniobras, embarque y desembarque de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros, que no requieren de equipo especializado (camiones de redilas, tipo caja, con contenedor, plataforma para carga general), como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado (equipo de refrigeración, equipo para transportar materiales y residuos peligrosos, plataformas para carga especializada y mudanzas).

Partida 3471 Fletes y maniobras. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de traslado, maniobras, embarque y desembarque de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros, que no requieren de equipo especializado (camiones de redilas, tipo caja, con contenedor, plataforma para carga general), como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado (equipo de refrigeración, equipo para transportar materiales y residuos peligrosos, plataformas para carga especializada y mudanzas).

CONCEPTO 3500 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN. Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones no capitalizables por contratación de servicios para la instalación, mantenimiento, reparación y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles. Incluye los deducibles de seguros, así como los servicios de lavandería,

<p>TESORERÍA GENERAL</p>	
<p>Clasificador por Objeto del Gasto ALDF-ES-TG-PPTO-05</p>	<p>Página 44 de 65</p>
<p>Fecha de emisión: 25/01/2002</p>	<p>Fecha de Actualización: 18/07/2012</p>

limpieza, jardinería, higiene y fumigación. Excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública.

Partida Genérica 3510 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de conservación y mantenimiento menor de edificios, locales, terrenos, predios, áreas verdes y caminos de acceso, propiedad o al servicio de la Asamblea Legislativa, cuando se efectúen por cuenta de terceros, incluido el pago de deducibles de seguros.

Partida 3511 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de conservación y mantenimiento menor de edificios, locales, terrenos, predios, áreas verdes y caminos de acceso, propiedad o al servicio de la Asamblea Legislativa, cuando se efectúen por cuenta de terceros, incluido el pago de deducibles de seguros.

Partida Genérica 3520 Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de toda clase de mobiliario y equipo de administración, tales como: escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros.

Partida 3521 Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de toda clase de mobiliario y equipo de administración, tales como: escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros.

Partida Genérica 3530 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios que se contraten con terceros para la instalación, reparación y mantenimiento de equipos de cómputo y tecnologías de la información, tales como: computadoras, impresoras, dispositivos de seguridad, reguladores, fuentes de potencia ininterrumpida, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros.



TESORERÍA GENERAL

Clasificador por Objeto del Gasto
ALDF-ES-TG-PPTO-05

Página 45 de 65

Fecha de emisión: 25/01/2002

Fecha de Actualización: 18/07/2012


Partida 3531 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios que se contraten con terceros para la instalación, reparación y mantenimiento de equipos de cómputo y tecnologías de la información, tales como: computadoras, impresoras, dispositivos de seguridad, reguladores, fuentes de potencia ininterrumpida, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros.

Partida Genérica 3550 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de transporte terrestre, e instalación de equipos en los mismos, propiedad o al servicio de la Asamblea Legislativa.

Partida 3553 Reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte destinados a servidores públicos y servicios administrativos. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios que se contraten para el mantenimiento y conservación de equipo terrestre, motorizado o no motorizado, para el transporte de personas y carga, que se otorgan a servidores públicos de mando por requerimientos de su cargo para el desempeño de sus funciones oficiales, así como los que se requieran para el desempeño de funciones administrativas, tales como: automóviles, autobuses, camiones, tractocamiones, trolebuses, motocicletas, bicicletas, entre otros.

Partida Genérica 3570 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de la maquinaria, otros equipos y herramienta, propiedad o al servicio la Asamblea Legislativa tales como: vehículos, equipo especializado instalado en los inmuebles, entre otros, cuando se efectúen por cuenta de terceros. Incluye el mantenimiento de plantas e instalaciones productivas y el pago de deducibles de seguros.

Partida 3571 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de la maquinaria, otros equipos y herramienta, propiedad o al servicio la Asamblea Legislativa tales como: vehículos, equipo especializado instalado en los inmuebles, entre otros,

TESORERÍA GENERAL		
		Página 46 de 65
Fecha de emisión: 25/01/2002	Fecha de Actualización: 18/07/2012	

cuando se efectúen por cuenta de terceros. Incluye el mantenimiento de plantas e instalaciones productivas y el pago de deducibles de seguros.

Partida Genérica 3580 Servicios de limpieza y manejo de desechos. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de lavandería, limpieza, desinfección, higiene en los bienes muebles e inmuebles propiedad o al servicio de la Asamblea Legislativa.

Partida 3581 Servicios de limpieza y manejo de desechos. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de lavandería, limpieza, desinfección, higiene en los bienes muebles e inmuebles propiedad o al servicio de la Asamblea Legislativa.

Partida Genérica 3590 Servicios de jardinería y fumigación. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por control y exterminación de plagas, en las instalaciones de la Asamblea Legislativa.

Partida 3591 Servicios de jardinería y fumigación. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por control y exterminación de plagas, en las instalaciones de la Asamblea Legislativa.

CONCEPTO 3600 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de realización y difusión de mensajes y campañas de difusión institucional; Incluye la contratación de servicios de impresión y publicación de información; así como al montaje de espectáculos culturales y celebraciones que demanden la Asamblea Legislativa.

Partida Genérica 3610 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de difusión del quehacer legislativo y de los servicios públicos que presta la Asamblea Legislativa, la publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado y otros medios complementarios; estudios para medir la pertinencia y efectividad de las



TESORERÍA GENERAL

Clasificador por Objeto del Gasto
ALDF-ES-TG-PPTO-05

Página 47 de 65

Fecha de emisión: 25/01/2002

Fecha de Actualización: 18/07/2012

campañas, así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas.

Partida 3611 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de difusión del quehacer legislativo y de los servicios públicos que presta la Asamblea Legislativa, la publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado y otros medios complementarios; estudios para medir la pertinencia y efectividad de las campañas, así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas.

Partida Genérica 3630 Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por diseño y conceptualización de campañas de comunicación, preproducción, producción y copiado.

Partida 3631 Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por diseño y conceptualización de campañas de comunicación, preproducción, producción y copiado.

Partida Genérica 3640 Servicios de revelado de fotografías. Asignaciones destinadas a cubrir gastos por concepto de revelado o impresión de fotografías.

Partida 3641 Servicios de revelado de fotografías. Asignaciones destinadas a cubrir gastos por concepto de revelado o impresión de fotografías.

Partida Genérica 3650 Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video. Asignaciones destinadas a cubrir el costo por postproducción (doblaje, titulado, subtítulo, efectos visuales, animación, edición, conversión de formato, copiado de



TESORERÍA GENERAL

Clasificador por Objeto del Gasto
ALDF-ES-TG-PPTO-05

Página 48 de 65

Fecha de emisión: 25/01/2002

Fecha de Actualización: 18/07/2012

videos, entre otros) y otros servicios para la industria filmica y del video (crestomatía y servicios prestados por laboratorios filmicos).

Partida 3651 Servicios de la industria filmica, del sonido y del video. Asignaciones destinadas a cubrir el costo por postproducción (doblaje, titulado, subtulado, efectos visuales, animación, edición, conversión de formato, copiado de videos, entre otros) y otros servicios para la industria filmica y del video (crestomatía y servicios prestados por laboratorios filmicos).

Partida Genérica 3660 Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet. Asignaciones destinadas a cubrir el gasto por creación, difusión y transmisión de contenido de interés general o específico a través de internet exclusivamente.

Partida 3661 Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet. Asignaciones destinadas a cubrir el gasto por creación, difusión y transmisión de contenido de interés general o específico a través de internet exclusivamente.

Partida Genérica 3690 Otros servicios de información. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios profesionales con personas físicas o morales, por concepto de monitoreo de información en medios masivos de comunicación, de las actividades de la Asamblea Legislativa, que no se encuentren comprendidas en las demás partidas de este Capítulo.

Partida 3691 Otros servicios de información. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios profesionales con personas físicas o morales, por concepto de monitoreo de información en medios masivos de comunicación, de las actividades de la Asamblea Legislativa, que no se encuentren comprendidas en las demás partidas de este Capítulo.

CONCEPTO 3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS. Asignaciones destinadas a cubrir los servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, al servicio de la Asamblea Legislativa, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.



TESORERÍA GENERAL

Clasificador por Objeto del Gasto
ALDF-ES-TG-PPTO-05

Página 49 de 65

Fecha de emisión: 25/01/2002

Fecha de Actualización: 18/07/2012

Partida Genérica 3710 Pasajes aéreos. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de servidores públicos de la Asamblea por vía aérea, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo y según los tabuladores aprobados; Incluye reparto y entrega de mensajería. ~~Excluye~~ los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.

Partida 3711 Pasajes aéreos nacionales e internacionales. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de servidores públicos de la Asamblea por vía aérea, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo y según los tabuladores aprobados en cada caso; Se excluye el alquiler de los medios de transporte.

Partida Genérica 3720 Pasajes terrestres. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía terrestre urbana y suburbana, interurbana y rural, taxis y ferroviario, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo y según los tabuladores aprobados. Incluye gastos por traslado de presos reparto y entrega de mensajería. Excluye pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.

Partida 3721 Pasajes terrestres. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía terrestre urbana y suburbana, interurbana y rural, taxis y ferroviario, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo y según los tabuladores aprobados. Incluye gastos por traslado de presos reparto y entrega de mensajería. Excluye pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.

Partida 3722 Pasajes terrestres al interior del Distrito Federal. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transportación terrestre de personal dentro del Distrito Federal, por vía terrestre urbana y suburbana, y ferroviario, cuando el desempeño de sus labores o comisiones lo requiera y según los tabuladores aprobados en cada caso, que desempeñen funciones de entrega de información y documentación. Se excluye el alquiler de los medios de transporte y la erogación prevista en la partida 3721.



TESORERÍA GENERAL

Clasificador por Objeto del Gasto
ALDF-ES-TG-PPTO-05

Página 50 de 65

Fecha de emisión: 25/01/2002

Fecha de Actualización: 18/07/2012

Partida Genérica 3750 Viáticos en el país. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, en lugares distintos a los de su adscripción, derivado del desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo y según los tabuladores aprobados. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes.

Partida 3751 Viáticos en el país. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, en lugares distintos a los de su adscripción, derivado del desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo y según los tabuladores aprobados. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes.

Partida Genérica 3760 Viáticos en el extranjero. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales fuera del país, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo y según los tabuladores aprobados, en lugares distintos a los de su adscripción.

Partida 3761 Viáticos en el extranjero. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales fuera del país, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo y según los tabuladores aprobados, en lugares distintos a los de su adscripción.

CONCEPTO 3800 SERVICIOS OFICIALES. Asignaciones destinadas a cubrir los servicios relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por la Asamblea Legislativa; así como los gastos de representación.

Partida Genérica 3820 Gastos de orden social y cultural. Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de la celebración de actos conmemorativos, de orden social y cultural; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas


TESORERÍA GENERAL

 Clasificador por Objeto del Gasto
 ALDF-ES-TG-PPTO-05

Página 51 de 65

Fecha de emisión: 25/01/2002

Fecha de Actualización: 18/07/2012


de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye la realización de ceremonias patrióticas y oficiales, desfiles, la adquisición de ofrendas florales y luctuosas, conciertos, entre otros.

Partida 3821 Espectáculos culturales. Asignaciones destinadas a la celebración de audiciones, conciertos, exposiciones, obras de teatro y toda clase de eventos culturales, siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales.

Partida 3822 Gastos de orden social. Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de la celebración de actos conmemorativos, de orden social; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye la realización de ceremonias patrióticas y oficiales, desfiles, la adquisición de ofrendas florales y luctuosas, conciertos, entre otros.

Partida Genérica 3830 Congresos y convenciones. Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate para la celebración de congresos, convenciones, seminarios, simposios y cualquier otro tipo de foro análogo o de características similares, que se organicen en la Asamblea Legislativa con motivo de las atribuciones que les corresponden; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye los gastos estrictamente indispensables que se ocasionen con motivo de la participación en dichos eventos de servidores públicos federales o locales, ponentes y conferencistas, entre otros.

Partida 3831 Congresos y convenciones. Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate para la celebración de congresos, convenciones, seminarios, simposios y cualquier otro tipo de foro análogo o de características similares, que se organicen en la Asamblea Legislativa con motivo de las atribuciones que les corresponden; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye los

TESORERÍA GENERAL	
Clasificador por Objeto del Gasto ALDF-ES-TG-PPTO-05	Página 52 de 65
Fecha de emisión: 25/01/2002	Fecha de Actualización: 18/07/2012

gastos estrictamente indispensables que se ocasionen con motivo de la participación en dichos eventos de servidores públicos federales o locales, ponentes y conferencistas, entre otros.

Partida Genérica 3840 Exposiciones. Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate con personas físicas y morales para la instalación y sostenimiento de exposiciones y cualquier otro tipo de muestra análoga o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de la Asamblea Legislativa, o con motivo de las atribuciones que le corresponden, siempre y cuando no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye el pago de indemnizaciones por los daños que sufran los bienes expuestos.

Partida 3841 Exposiciones. Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate con personas físicas y morales para la instalación y sostenimiento de exposiciones y cualquier otro tipo de muestra análoga o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas en los programas de la Asamblea Legislativa, o con motivo de las atribuciones que le corresponden, siempre y cuando no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye el pago de indemnizaciones por los daños que sufran los bienes expuestos.

Partida Genérica 3850 Gastos de representación. Asignaciones destinadas a cubrir gastos autorizados a los servidores públicos de mandos medios y superiores por concepto de atención a actividades institucionales originadas por el desempeño de las funciones encomendadas para la consecución de los objetivos de la Asamblea Legislativa.

Partida 3851 Gastos de representación. Asignaciones destinadas a cubrir gastos autorizados a los servidores públicos de mandos medios y superiores por concepto de atención a actividades institucionales originadas por el desempeño de las funciones encomendadas para la consecución de los objetivos de la Asamblea Legislativa.



TESORERÍA GENERAL

Clasificador por Objeto del Gasto
ALDF-ES-TG-PPTO-05

Página 53 de 65

Fecha de emisión: 25/01/2002


Fecha de Actualización: 18/07/2012

CONCEPTO 3900 OTROS SERVICIOS GENERALES. Asignaciones destinadas a cubrir los servicios que correspondan a este capítulo, no previstos expresamente en las partidas antes descritas.

Partida Genérica 3920 Impuestos y derechos. Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que cause la venta de productos y servicios al extranjero; gastos de escrituración, legalización de exhortos notariales, de registro público de la propiedad, tenencias y canje de placas de vehículos oficiales, diligencias judiciales; derechos y gastos de navegación, de aterrizaje y despegue de aeronaves, de verificación, certificación, y demás impuestos y derechos conforme a las disposiciones aplicables. Excluye impuestos y derechos de importación.

Partida 3921 Impuestos y derechos. Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que cause la venta de productos y servicios al extranjero, gastos de escrituración, legalización de exhortos notariales, de registro público de la propiedad, tenencias y canje de placas de vehículos oficiales, diligencias judiciales; derechos y gastos de navegación, de aterrizaje y despegue de aeronaves, de verificación, certificación, y demás impuestos y derechos conforme a las disposiciones aplicables. Excluye impuestos y derechos de importación.

Partida Genérica 3960 Otros gastos por responsabilidades. Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones de la Asamblea Legislativa que deriven del robo o extravío de recursos públicos que no sean recuperables e impliquen afectar su presupuesto disponible. Incluye erogaciones de la Asamblea Legislativa que se deriven de la responsabilidad civil, montos diferenciales de las indemnizaciones que no cubran las sumas aseguradas, los importes deducibles del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado así como aquellas erogaciones distintas de las consideradas en las demás partidas de este concepto, que impliquen afectar el presupuesto disponible de la Asamblea Legislativa. Excluye las recuperaciones de recursos que se realicen por los diversos medios establecidos por las disposiciones aplicables, como es el Fondo de Garantía para Reintegros al Erario en el caso de los entes públicos.

TESORERÍA GENERAL	 V LEGISLATURA
Clasificador por Objeto del Gasto ALDF-ES-TG-PPTO-05	Página 54 de 65
Fecha de emisión: 25/01/2002	Fecha de Actualización: 18/07/2012

Partida 3961 Gastos por concepto de responsabilidades del Gobierno del Distrito Federal. Asignaciones que la Asamblea Legislativa destina para cubrir indemnizaciones a particulares por daños en sus bienes y derechos, que con motivo de la actividad administrativa irregular ocasionan los servidores públicos de su adscripción.


Partida 3969 Otros gastos por responsabilidades. Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones de la Asamblea Legislativa, que deriven del robo o extravío de recursos públicos que no sean recuperables e impliquen afectar su presupuesto disponible. Incluye erogaciones de la Asamblea Legislativa que se deriven de la responsabilidad civil, montos diferenciales de las indemnizaciones que no cubran las sumas aseguradas, los importes deducibles del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado así como aquellas erogaciones distintas de las consideradas en las demás partidas de este concepto, que impliquen afectar el presupuesto disponible. Excluye las recuperaciones de recursos que se realicen por los diversos medios establecidos por las disposiciones aplicables, como es el Fondo de Garantía para Reintegros al Erario en el caso de las unidades responsables del gasto, así como las asignaciones a que se refiere la partida 3961.

CAPÍTULO 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

CAPÍTULO 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS. Asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

CONCEPTO 4200 TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO. Asignaciones destinadas, en su caso, a entes públicos, otorgados por otros, con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

Partida Genérica 4250 Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios. Asignaciones que no suponen la contraprestación de

TESORERÍA GENERAL	
Fecha de emisión: 25/01/2002	Fecha de Actualización: 18/07/2012

bienes o servicios, que se otorgan a fideicomisos de entidades federativas y municipios para que ejecuten acciones que se les han encomendado.

Partida 4251. Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios. Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, que se otorgan a fideicomisos de entidades federativas y municipios para que ejecuten acciones que se les han encomendado.

CONCEPTO 4400 AYUDAS SOCIALES. Asignaciones que la Asamblea Legislativa destina en forma directa o indirecta, para apoyar a la población y a los Grupos Parlamentarios que la integran.

Partida Genérica 4410 Ayudas sociales a personas. Asignaciones destinadas al auxilio o ayudas especiales que no revisten carácter permanente, la Asamblea Legislativa otorge a personas u hogares para propósitos sociales.


Partida 4411 Premios. Asignaciones destinadas a cubrir premios a los vencedores en exposiciones o certámenes que organicen o patrocinen la Asamblea Legislativa.

Partida 4412 Ayudas sociales a personas u hogares de escasos recursos. Asignaciones destinadas a otorgar ayudas en dinero o en especiales que no revisten carácter permanente, que la Asamblea Legislativa otorga a personas u hogares de escasos recursos para propósitos sociales.

Partida Genérica 4420 Becas y otras ayudas para programas de capacitación. Asignaciones destinadas a otorgar ayudas en dinero o en especie, que las unidades responsables del gasto otorgan a personas u hogares de escasos recursos para propósitos sociales.

Partida 4421 Becas y otras ayudas para programas de capacitación. Asignaciones destinadas a becas y otras ayudas para programas de formación y capacitación acordadas con personas.

Partida Genérica 4450 Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro. Asignaciones destinadas al auxilio y estímulo de acciones realizadas por

TESORERÍA GENERAL	
Clasificador por Objeto del Gasto ALDF-ES-TG-PPTO-05	Página 56 de 65
Fecha de emisión: 25/01/2002	Fecha de Actualización: 18/07/2012

instituciones sin fines de lucro, apoyo al trabajo legislativo de los diversos grupos parlamentarios que integran la Asamblea Legislativa y; apoyo para actividades sociales del Sindicato de Trabajadores de la Asamblea Legislativa.

Partida 4451 Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro. Asignaciones destinadas al auxilio y estímulo de acciones realizadas por instituciones sin fines de lucro, apoyo al trabajo legislativo de los diversos grupos parlamentarios que integran la Asamblea Legislativa y; apoyo para actividades sociales del Sindicato de Trabajadores de la Asamblea Legislativa.

Partida Genérica 4480 Ayudas por desastres naturales y otros siniestros. Asignaciones destinadas a atender a la población por contingencias y desastres naturales, así como las actividades relacionadas con su prevención, operación y supervisión.

Partida 4481 Ayudas por desastres naturales y otros siniestros. Asignaciones destinadas a atender a la población por contingencias y desastres naturales, así como las actividades relacionadas con su prevención, operación y supervisión.

CAPÍTULO 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

CAPÍTULO 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES. Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades de la Asamblea Legislativa. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno.

CONCEPTO 5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN. Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de mobiliario y equipo de administración; bienes informáticos y equipo de cómputo; bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables. Así como también las refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.



TESORERÍA GENERAL

Clasificador por Objeto del Gasto
ALDF-ES-TG-PPTO-05

Página 57 de 65

Fecha de emisión: 25/01/2002

Fecha de Actualización: 18/07/2012

Partida Genérica 5110 Muebles de oficina y estantería. Asignaciones destinadas a la adquisición de bienes muebles, que la Asamblea Legislativa requiera para el desempeño de sus funciones, tales como: estantes, ficheros, percheros, escritorios, sillas, sillones, anaqueles, archiveros, libreros, mesas, pupitres, caballetes, restiradores, entre otros.

Partida 5111 Muebles de oficina y estantería. Asignaciones destinadas a la adquisición de bienes muebles, que la Asamblea Legislativa requiera para el desempeño de sus funciones, tales como: estantes, ficheros, percheros, escritorios, sillas, sillones, anaqueles, archiveros, libreros, mesas, pupitres, caballetes, restiradores, entre otros.


Partida Genérica 5120 Muebles, excepto de oficina y estantería. Asignaciones destinadas a todo tipo de muebles ensamblados, tapizados, sofás-cama, sillones reclinables, muebles de mimbre, ratán y bejuco y materiales similares, cocinas y sus partes. Excepto muebles de oficina y estantería.

Partida 5121 Muebles, excepto de oficina y estantería. Asignaciones destinadas a todo tipo de muebles ensamblados, tapizados, sofás-cama, sillones reclinables, muebles de mimbre, ratán y bejuco y materiales similares, cocinas y sus partes. Excepto muebles de oficina y estantería.

Partida Genérica 5130 Bienes artísticos, culturales y científicos. Asignaciones destinadas a cubrir adquisición de obras y colecciones de carácter histórico y cultural de manera permanente de bienes artísticos y culturales como colecciones de pinturas, esculturas, cuadros, etc.

Partida 5131 Bienes artísticos, culturales y científicos. Asignaciones destinadas a cubrir adquisición de obras y colecciones de carácter histórico y cultural de manera permanente de bienes artísticos y culturales como colecciones de pinturas, esculturas, cuadros, etc.

Partida Genérica 5150 Equipo de cómputo y de tecnología de la información. Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de uso informático, para el procesamiento electrónico de datos y para el uso de redes, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: servidores,

TESORERÍA GENERAL	 V LEGISLATURA
Clasificador por Objeto del Gasto ALDF-ES-TG-PPTO-05	Página 58 de 65
Fecha de emisión: 25/01/2002	Fecha de Actualización: 18/07/2012

computadoras, lectoras, terminales, monitores, procesadores, tableros de control, equipos de conectividad, unidades de almacenamiento, impresoras, lectores ópticos y magnéticos, monitores y componentes electrónicos como tarjetas simples o cargadas; circuitos, modem para computadora, fax y teléfono y arneses, entre otras.

Partida 5151 Equipo de cómputo y de tecnología de la información. Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de uso informático, para el procesamiento electrónico de datos y para el uso de redes, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: servidores, computadoras, lectoras, terminales, monitores, procesadores, tableros de control, equipos de conectividad, unidades de almacenamiento, impresoras, lectores ópticos y magnéticos, monitores y componentes electrónicos como tarjetas simples o cargadas; circuitos, modem para computadora, fax y teléfono y arneses, entre otras.

Partida Genérica 5190 Otros mobiliarios y equipos de administración. Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos propios para el desarrollo de las actividades administrativas, productivas y demás instalaciones de la Asamblea Legislativa, tales como: máquinas de escribir, sumar, calcular y registrar; equipo de fotocopiadoras, aspiradoras, enceradoras, grabadoras, radios, televisores, microfilmadoras, circuito cerrado de T.V., equipos de detección de fuego, alarma y voceo, lavadoras, hornos de microondas y demás bienes considerados en los activos fijos de los entes públicos. Incluye los utensilios para el servicio de alimentación, cuya adquisición incrementa los activos fijos de las mismas.

Partida 5191 Otros mobiliarios y equipos de administración. Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos propios para el desarrollo de las actividades administrativas, productivas y demás instalaciones de la Asamblea Legislativa, tales como: máquinas de escribir, sumar, calcular y registrar; equipo de fotocopiadoras, aspiradoras, enceradoras, grabadoras, radios, televisores, microfilmadoras, circuito cerrado de T.V., equipos de detección de fuego, alarma y voceo, lavadoras, hornos de microondas y demás bienes considerados en los activos fijos de los entes públicos. Incluye los utensilios para el servicio de alimentación, cuya adquisición incrementa los activos fijos de las mismas.



TESORERÍA GENERAL

Clasificador por Objeto del Gasto
ALDF-ES-TG-PPTO-05

Página 59 de 65

Fecha de emisión: 25/01/2002

Fecha de Actualización: 18/07/2012

CONCEPTO 5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO. Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos educacionales y recreativos, que requiera para el desarrollo de sus actividades la Asamblea Legislativa, tales como: equipos y aparatos audiovisuales, aparatos de gimnasia, proyectores, cámaras fotográficas, entre otros. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.

Partida Genérica 5210 Equipos y aparatos audiovisuales. Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, tales como: proyectores, micrófonos, grabadores, televisores, entre otros.


Partida 5211 Equipos y aparatos audiovisuales. Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, tales como: proyectores, micrófonos, grabadores, televisores, entre otros.

Partida Genérica 5230 Cámaras fotográficas y de video. Asignaciones destinadas a la adquisición de cámaras fotográficas, equipos y accesorios fotográficos y aparatos de proyección y de video, entre otros.

Partida 5231 Cámaras fotográficas y de video. Asignaciones destinadas a la adquisición de cámaras fotográficas, equipos y accesorios fotográficos y aparatos de proyección y de video, entre otros.

Partida Genérica 5290 Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo. Asignaciones destinadas a la adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo, tales como: muebles especializados para uso escolar, aparatos para parques infantiles, mesas especiales de juegos, instrumentos musicales y otros equipos destinados a la educación y recreación.

Partida 5291 Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo. Asignaciones destinadas a la adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo, tales como: muebles especializados para uso escolar, aparatos para parques infantiles, mesas especiales de juegos, instrumentos musicales y otros equipos destinados a la educación y recreación.

TESORERÍA GENERAL	 ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V. LEGISLATURA
Clasificador por Objeto del Gasto ALDF-ES-TG-PPTO-05	Página 60 de 65
Fecha de emisión: 25/01/2002	Fecha de Actualización: 18/07/2012

CONCEPTO 5300 EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO. Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a esta partida.


Partida Genérica 5310 Equipo médico y de laboratorio. Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, refacciones y accesorios mayores, utilizados en los consultorios, de la Asamblea Legislativa, tales como: rayos X, ultrasonido, equipos de diálisis e inhala-terapia, máquinas esterilizadoras, sillas dentales, mesas operatorias, incubadoras, microscopios y toda clase de aparatos necesarios para equipar salas de rehabilitación, de emergencia, de hospitalización y de operación médica y equipo de rescate y salvamento.

Partida 5311 Equipo médico y de laboratorio. Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, refacciones y accesorios mayores, utilizados en los consultorios, de la Asamblea Legislativa, tales como: rayos X, ultrasonido, equipos de diálisis e inhala-terapia, máquinas esterilizadoras, sillas dentales, mesas operatorias, incubadoras, microscopios y toda clase de aparatos necesarios para equipar salas de rehabilitación, de emergencia, de hospitalización y de operación médica y equipo de rescate y salvamento.

CONCEPTO 5400 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE. Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de equipo de transporte, necesarios para la operación de la Asamblea Legislativa. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.

Partida Genérica 5410 Automóviles y camiones. Asignaciones destinadas a la adquisición de automóviles, camionetas de carga ligera, furgonetas, minivans, autobuses y microbuses de pasajeros, camiones de carga, de volteo, revolvedores y tracto-camiones, entre otros.

Partida 5413 Automóviles y camiones destinados a servidores públicos y servicios administrativos. Asignaciones destinadas a la adquisición de automóviles, camionetas de carga ligera, furgonetas, minivans, autobuses y microbuses de pasajeros, camiones de carga, de volteo, revolvedores y tracto-

TESORERÍA GENERAL	
	Página 61 de 65
Clasificador por Objeto del Gasto ALDF-ES-TG-PPTO-05	Fecha de Actualización: 18/07/2012
Fecha de emisión: 25/01/2002	Fecha de Actualización: 18/07/2012

camiones, entre otros, que se otorgan a servidores públicos de mando, por requerimientos de su cargo para el desempeño de las funciones oficiales, así como el que se requiera para el desempeño de funciones administrativas.


Partida Genérica 5490 Otros equipos de transporte. Asignaciones destinadas a la adquisición de otros equipos de transporte no clasificados en las partidas anteriores, tales como: bicicletas, motocicletas, entre otros.

Partida 5491 Otros equipos de transporte. Asignaciones destinadas a la adquisición de otros equipos de transporte no clasificados en las partidas anteriores, tales como: bicicletas, motocicletas, entre otros.

CONCEPTO 5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS. Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en los conceptos anteriores tales como: los de uso agropecuario, industrial, construcción, aeroespacial, de comunicaciones y telecomunicaciones y demás maquinaria y equipo eléctrico y electrónico. Incluye la adquisición de herramientas y máquinas-herramientas. Adicionalmente comprende las refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.

Partida Genérica 5640 Sistema de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial. Asignaciones destinadas a la adquisición de sistemas de aire acondicionado, calefacción de ambiente, ventilación y de refrigeración comercial e industrial. Incluye: estufas para calefacción, las torres de enfriamiento, sistemas de purificación de aire ambiental y compresores para refrigeración y aire acondicionado. Excluye los calentadores industriales de agua, calentadores de agua domésticos, radiadores eléctricos, ventiladores domésticos y sistemas de aire acondicionado para equipo de transporte.

Partida 5641 Sistema de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial. Asignaciones destinadas a la adquisición de sistemas de aire acondicionado, calefacción de ambiente, ventilación y de refrigeración comercial e industrial. Incluye: estufas para calefacción, las torres de enfriamiento, sistemas de purificación de aire ambiental y compresores para refrigeración y aire acondicionado. Excluye los calentadores industriales de

TESORERÍA GENERAL	 V LEGISLATURA
Clasificador por Objeto del Gasto ALDF-ES-TG-PPTO-05	Página 62 de 65
Fecha de emisión: 25/01/2002	Fecha de Actualización: 18/07/2012

agua, calentadores de agua domésticos, radiadores eléctricos, ventiladores domésticos y sistemas de aire acondicionado para equipo de transporte.


Partida Genérica 5650 Equipo de comunicación y telecomunicación. Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, refacciones y accesorios mayores, tales como: comunicación satelital, microondas, transmisores, receptores; equipos de telex, radar, sonar, radionavegación y video; amplificadores, equipos telefónicos, telegráficos, fax y demás equipos y aparatos para el mismo fin.

Partida 5651 Equipo de comunicación y telecomunicación. Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, refacciones y accesorios mayores, tales como: comunicación satelital, microondas, transmisores, receptores; equipos de telex, radar, sonar, radionavegación y video; amplificadores, equipos telefónicos, telegráficos, fax y demás equipos y aparatos para el mismo fin.

Partida Genérica 5670 Herramientas y máquinas-herramienta. Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas eléctricas, neumáticas, máquinas-herramienta, refacciones y accesorios mayores, tales como: rectificadoras, cepilladoras, mortajadoras, pulidoras, lijadoras, sierras, taladros, martillos eléctricos, ensambladoras, fresadoras, encuadernadoras y demás herramientas consideradas en los activos fijos de la Asamblea Legislativa.

Partida 5671 Herramientas y máquinas-herramienta. Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas eléctricas, neumáticas, máquinas-herramienta, refacciones y accesorios mayores, tales como: rectificadoras, cepilladoras, mortajadoras, pulidoras, lijadoras, sierras, taladros, martillos eléctricos, ensambladoras, fresadoras, encuadernadoras y demás herramientas consideradas en los activos fijos de la Asamblea Legislativa.

Partida Genérica 5690 Otros equipos. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes muebles o maquinaria y equipos especializados adquiridos por los entes públicos, no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, tales como: equipo científico e investigación, equipo contra incendio y maquinaria para protección al ambiente, entre otros.

TESORERÍA GENERAL		 V LEGISLATURA
		Clasificador por Objeto del Gasto ALDF-ES-TG-PPTO-05
Fecha de emisión: 25/01/2002	Fecha de Actualización: 18/07/2012	

Partida 5691 Otros equipos. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes muebles o maquinaria y equipos especializados adquiridos por los entes públicos, no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, tales como: equipo científico e investigación, equipo contra incendio y maquinaria para protección al ambiente, entre otros.

CONCEPTO 5800 BIENES INMUEBLES. Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de bienes inmuebles, así como los gastos derivados de actos de su adquisición.

Partida Genérica 5810 Terrenos. Asignaciones destinadas a la adquisición de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios de la Asamblea Legislativa.


Partida 5811 Adquisición de terrenos. Asignaciones destinadas a la adquisición de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios de las unidades responsables del gasto.

Partida Genérica 5830 Edificios no residenciales. Asignaciones destinadas a la adquisición de edificios, tales como: oficinas.

Partida 5831 Adquisición de edificios no residenciales. Asignaciones destinadas a la adquisición de edificios, tales como: oficinas.

Partida Genérica 5890 Otros bienes inmuebles. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes inmuebles adquiridos por la Asamblea Legislativa no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo.

Partida 5891 Adquisición de otros bienes inmuebles. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de otros bienes inmuebles adquiridos por la Asamblea Legislativa no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo.

TESORERÍA GENERAL	 V LEGISLATURA
Clasificador por Objeto del Gasto ALDF-ES-TG-PPTO-05	Página 64 de 65
Fecha de emisión: 25/01/2002	Fecha de Actualización: 18/07/2012

CONCEPTO 5900 ACTIVOS INTANGIBLES. Asignaciones para la adquisición de derechos por el uso de activos de propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, como por ejemplo: software, licencias, patentes, marcas, derechos, concesiones y franquicias.

Partida Genérica 5910 Software. Asignaciones destinadas en la adquisición de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados de los entes públicos, su descripción y los materiales de apoyo de los sistemas y las aplicaciones informáticas que se espera utilizar.

Partida 5911 Software. Asignaciones destinadas en la adquisición de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados de los entes públicos, su descripción y los materiales de apoyo de los sistemas y las aplicaciones informáticas que se espera utilizar.

Partida Genérica 5940 Derechos. Asignaciones destinadas para atender los gastos generados por el uso de obras técnicas, culturales, de arte o musicales, u otras pertenecientes a personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras.


Partida 5941 Derechos. Asignaciones destinadas para atender los gastos generados por el uso de obras técnicas, culturales, de arte o musicales, u otras pertenecientes a personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras.

Partida Genérica 5970 Licencias informáticas e intelectuales. Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos informáticos e intelectuales.

Partida 5971 Licencias informáticas e intelectuales. Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos informáticos e intelectuales.

Partida Genérica 5990 Otros activos intangibles. Asignaciones destinadas atenderá cubrir los gastos generados por concepto de otros activos intangibles, no incluidos en partidas específicas anteriores.

Partida 5991 Otros activos intangibles. Asignaciones destinadas atenderá cubrir los gastos generados por concepto de otros activos intangibles, no incluidos en partidas específicas anteriores.

TESORERÍA GENERAL	
<p style="text-align: center;">Clasificador por Objeto del Gasto ALDF-ES-TG-PPTO-05</p>	<p style="text-align: center;">Página 65 de 65</p>
<p style="text-align: center;">Fecha de emisión: 25/01/2002</p>	<p style="text-align: center;">Fecha de Actualización: 18/07/2012</p>

CONCEPTO 6200 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS. Asignaciones para construcciones en bienes inmuebles de los entes públicos. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

Partida Genérica 6220 Edificio no habitacional. Asignaciones destinadas para la construcción de edificios no residenciales para fines institucionales y de servicios. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como, los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

Partida 6221 Edificio no habitacional. Asignaciones destinadas para la construcción de edificios no residenciales para fines institucionales y de servicios. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como, los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

Partida Genérica 6290 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados. Asignaciones destinadas a la preparación de terrenos para la construcción, excavación, demolición de edificios y estructuras; alquiler de maquinaria y equipo para la construcción con operador, colocación de muros falsos; trabajos de enyesado, pintura y otros cubrimientos de paredes, colocación de pisos y azulejos, instalación de carpintería, cancelería de aluminio e impermeabilización. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

Partida 6291 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados. Asignaciones destinadas a la preparación de terrenos para la construcción, excavación, demolición de edificios y estructuras; alquiler de maquinaria y equipo para la construcción con operador, colocación de muros falsos; trabajos de enyesado, pintura y otros cubrimientos de paredes, colocación de pisos y azulejos, instalación de carpintería, cancelería de aluminio e impermeabilización. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación.

EL SUSCRITO CONTRALOR GENERAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 64 FRACCIÓN XX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.-----

CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA, ES COPIA FIEL Y EXACTA DEL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO QUE TUVE A LA VISTA, CONSTANTE DE 65 SESENTA Y CINCO FOJAS ÚTILES.-----

----- DOY FE-----
--- MÉXICO, DISTRITO FEDERAL A VEINTISEIS DE JULIO DE DOS MIL DOCE.---


DR. PABLO TREJO PÉREZ.

770

U

U

